



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CAMPO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA

OPCIÓN: ORIENTACIÓN EDUCATIVA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**LA FIGURA E IMPORTANCIA DEL ORIENTADOR EN UNA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

**TESINA
(ENSAYO)**

PRESENTA:

MARÍA FERNANDA CARRANZA COCOM

ASESOR:

LIC. ESTEBAN CORTÉS SOLÍS.

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2017.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres y hermana; por comprenderme y apoyarme sin pedir nada a cambio, porque me han visto sufrir y han querido aliviar mis penas, por ser siempre ejemplo de constancia y esfuerzo, porque con su ejemplo me motivan a ser mejor cada día; valoro todo lo que me han dado y gracias a su paciencia hoy logro culminar una de mis más grandes metas.

A mis amigos; por ser parte de mi y vida y formación académica, por darme fuerza en momentos de debilidad, por creer en este sueño y apoyarme hasta el final.

A mi asesor; por confiar en mí para la elaboración este proyecto brindándome su apoyo y compartiendo su sabiduría, por ser guía y soporte de éste proyecto.

ÍNDICE

Introducción	1
CAPÍTULO I	3
Antecedentes	3
1.1 ¿Cómo debe ser la Orientación Educativa?.....	3
1.2 Antecedentes de la Orientación Educativa en México.....	7
1.3 Visión global del orientador educativo.....	15
CAPÍTULO II	22
La figura del orientador educativo	22
2.1 Las primeras funciones del orientador educativo.	22
2.2 El orientador educativo y sus diferentes perspectivas.....	28
2.3 El orientador educativo en la actualidad	44
CAPÍTULO III	52
Un acercamiento a la realidad	52
CONCLUSIONES	57
SUGERENCIAS	61
Bibliografía	64

Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo explicar en qué consiste el papel del orientador educativo y fundamentar su labor con distintas teorías de autores expertos en el tema, es importante conocer el papel que ha venido desempeñando a lo largo de la historia el orientador educativo y las implicaciones prácticas que ha tenido su labor en la educación de nuestra sociedad, así como su origen y evolución a lo largo del tiempo y el impacto que tiene en el ámbito educativo, familiar y social; haciendo especial énfasis en la que inspira éste trabajo que es la *Orientación Educativa*.

De igual manera mencionaré el impacto que tiene el orientador educativo en los alumnos durante el acompañamiento, pues es una de las tareas más importantes para detectar las problemáticas que viven los jóvenes dentro y fuera del centro escolar y así diagnosticar, orientar y canalizar correctamente, favoreciendo el trabajo interdisciplinario.

Es necesario tomar en cuenta que a nivel secundaria se inicie con el desarrollo de actividades de apoyo y orientación para que el alumno cuente con un acompañamiento efectivo que le permita crecer, madurar y analizar su situación para tomar las mejores decisiones en su vida cotidiana, ya que de no contar con este apoyo por parte del orientador, existe molestia, frustración, ansiedad, desconfianza y preocupación por la falta de conocimiento y sentido humanitario hacia los jóvenes, quienes en esta etapa se encuentran sumamente vulnerables por temas de familia, relación con su grupo social, autoridades académicas, autoimagen, calificaciones, adicciones y una serie de cuestionamientos personales propias de su edad.

Teniendo en cuenta que “la orientación es la ayuda que se presta a las personas para que resuelvan sus problemas y tomen decisiones prudentes”, me di a la tarea de observar de cerca el trabajo que desempeña un orientador educativo y conocer la relación que vive con sus alumnos en las diferentes áreas de trabajo, desde lo pedagógico, afectivo

psicosocial y vocacional, que en ocasiones llegan a confundirse, se mezclan e inclusive se trabajan equivocadamente de la misma forma (Johnston, 1977).

Gracias a ésta experiencia pude confirmar que la mayoría de los orientadores educativos que laboran en instituciones a nivel secundaria están más preocupados por el aspecto académico y disciplinario que por el psicológico y emocional de los jóvenes. El *mal acompañamiento* o la falta de éste de forma profesional se ve reflejado en muchos de los problemas reales de nuestro país como son: el rezago escolar, confusión con su identidad, desmotivación, angustia con los problemas que existen en su entorno, así como la falta de empleo y la desigualdad social.

En un futuro, el haber realizado éste trabajo me ayudará a detectar de forma clara las diferentes problemáticas que se presentan en una institución educativa y dar un acompañamiento integral a los jóvenes.

CAPÍTULO I

1. Antecedentes

1.1 ¿Cómo debe ser la Orientación Educativa?

La Orientación Educativa se define como un proceso de ayuda sistemática y especializada que se ofrece a las personas, ya sea individualmente o en grupo, en todos los aspectos (personal, académica y profesional) y a lo largo de toda la vida, especialmente en los periodos críticos y decisivos (en momentos clave y de transición o ante situaciones novedosas o problemáticas).

La Orientación Educativa debe de apoyarse de una perspectiva preventiva y de desarrollo de potencialidades, ejercida mediante modelos de asesoramiento, de servicios, de programas psicopedagógicos y estrategias de intervención diversas, su objetivo prioritario es el desarrollo de los conocimientos, capacidades, valores y competencias de las personas, para que puedan ajustarse al contexto social, académico, profesional u ocupacional en el que viven.

La Orientación Educativa, como parte integrante del sistema educativo y como disciplina que estudia los procesos sistemáticos de ayuda, acompañamiento y tutoría de las personas en todos los ámbitos vitales se aplica a diferentes áreas como la educación formal y no formal, la salud, el mundo del trabajo, los servicios sociales o diversos programas institucionales.

Estas tres premisas sobre la Orientación Educativa son acertadas y sin embargo son la causa de que comunidades educativas internacionales no puedan llegar a una convención sobre las cualidades o las competencias de la Orientación educativa; cada una de las aseveraciones anteriores remite a situaciones en las que los límites no están bien

delineados, así por ejemplo, dentro de un sistema educativo, sin referir ninguno en particular, es complicado pensar en un orientador que tenga la capacidad de incidir en los alumnos de forma tan holística y prolongada como lo presupone el primer enunciado en el que se plantea la función de la orientación como una ayuda “(personal, académica y profesional) y a lo largo de toda la vida, especialmente en los periodos críticos y decisivos”.

El segundo enunciado es demasiado general, no especifica las cualidades de “los modelos de asesoramiento, de servicios, de programas psicopedagógicos” ni las citadas “estrategias de intervención diversas” es verdad que se requiere de todo ello, pero esta definición no contribuye a precisar el cómo, además plantea como su objetivo prioritario “el desarrollo de los conocimientos, capacidades, valores y competencias de las personas, para que puedan ajustarse al contexto social, académico, profesional u ocupacional en el que viven”. De manera tal que cada contexto asumirá la orientación de manera diferente, esto tiene algo de verdad, cada comunidad educativa, cada escuela o centro de educación deberá ajustarse al contexto, este será determinante pero continúa un sentido de imprecisión. Es una generalidad a la que habría que agregar algunas precisiones.

Finalmente, con respecto al tercer postulado basta hacer mención que cada área de oportunidad, sea laboral, social, del sector salud o dentro de los programas institucionales, tendrá umbrales diferentes.

Estas dificultades al momento de definir los campos de acción ideales de la Orientación han sido estudiadas por diferentes autores, definir el concepto de orientación sería entonces el primer paso para reconocer cómo es que esta área del sistema educativo debe funcionar, pero la conceptualización ha pasado por el mismo proceso de vaguedad:

La conceptualización del término Orientación ha estado caracterizada por cierta confusión debida a la falta de precisión a la hora de delimitar los principios y las funciones de la Orientación y, en consecuencia, sus objetivos, modelos, áreas y

contextos de intervención, así como los agentes de la orientación o los métodos empleados (Grañeras; Parras, 2012: 32).

No obstante está falta de exactitud entre las definiciones más comunes tienen puntos de referencias que las unifican, a saber, se habla de una atención o ayuda que debe ser sistematizada, se centra en el ámbito psicopedagógico, si bien se prioriza el sujeto, atiende a las instituciones y a las comunidades educativas, es decir que debe prestar atención a todos los actores involucrados en el proceso educativo: estudiantes, profesores, directivos, padres de familia; también debe de enfocarse en el desarrollo integral de sus sujetos de práctica.

Una descripción que logra englobar todas estas cualidades es la que ofrece Vélaz de Medrano, el autor asegura que la Orientación Educativa es:

[...] un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales (Vélaz, 1998:37-38, citado por Grañeras y Parra).

La idea de que el orientador asiste sólo a los alumnos que presentan problemas conductuales o de desempeño es común, tanto como las nociones que vinculan la Orientación en los parámetros terapéuticos, otra idea que minimiza las funciones de la Orientación Educativa es su encasillamiento en la Orientación Vocacional, la realidad es que el principal objetivo de la Orientación es la prevención y su impacto no se restringe al ámbito escolar, es por ello que deben involucrarse tanto los distintos actores escolares como a los padres de familia.

La importancia de la Orientación radica en la necesidad de coadyuvar a las comunidades escolares a propiciar conductas saludables y positivas así como fortalecer las competencias de los alumnos, hoy en día, especialmente aquellas que tienen relación con el universo socioafectivo, lo que se asocia con las inteligencias intrapersonal e interpersonal, de tal manera que se sorteen mejor los problemas propios de cada etapa del desarrollo individual.

Coyne (1994) es uno de los autores que más énfasis hace en la acción preventiva, con ello en mente es que elabora un listado de cualidades que deben cumplirse idealmente, estas incluye los siguientes puntos:

- Proactiva; actúa con anterioridad a la aparición del problema
- Dirigida a grupos
- Planteamiento ecológico sistémico, teniendo muy en cuenta el entorno
- El objetivo es reducir los factores de riesgo e incrementar los elementos que favorecen la defensa y la protección ante la crisis
- Asume la multiculturalidad
- Se orienta al fortalecimiento personal
- Pretende la disminución de la frecuencia y la tasa de incidencia de los problemas en la población
- Incorpora la colaboración conceptual y procedimental en la intervención, de manera que los destinatarios son agentes activos del cambio
- Palia las condiciones desfavorables del contexto (Grañeras y Parras, 2012: 36).

En síntesis las cualidades que debe tener la Orientación Educativa ciertamente no están prescritas, cada una de sus áreas de acción: vocacional, terapéutica, preventiva, formativa, institucional, entre otras; deberá sustentar sus particularidades, asirse de sustentos distintos, plantearse objetivos diferentes, lo que no se puede cuestionar es que la orientación debe, sin duda, ser profesional, asertiva, comprensiva, estar ampliamente condicionada por un principio ético, debe proveer de planeaciones estratégicas apropiadas

para entornos particulares, debe estar fundamentada, también debe estar estrechamente relacionada con mundo escolar.

1.2 Antecedentes de la Orientación Educativa en México

En las últimas décadas mucho se ha hablado y escrito sobre Orientación Educativa y las funciones del orientador educativo, por lo que éste tema no es nuevo. Si se menciona la historia del orientador educativo es fácil encontrar información en textos que están descritos en la mitad del S. XIX en países como Alemania, Inglaterra y Francia, sin embargo, aparece en el S. XX un estudioso llamado Frank Parsons que introduce su modelo en EEUU en el año de 1908 dentro del ámbito escolar definiendo el término *Orientador Vocacional* como una labor del tipo humanitaria para la ayuda de obreros y personas necesitadas.

La necesidad de una Orientación Educativa surge ante dos circunstancias históricas; la primera correspondió a la liberación de las posibilidades de elegir ocupación y la segunda para permitir la evolución de la educación institucionalizada, ambas circunstancias se presentan ante los cambios sociales de la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, que tuvieron origen en Inglaterra a fines del S. XVIII y principios del S. XX.

En México la historia de la Orientación Educativa tiene poco menos de cien años, inclusive es dos años más joven que la Dirección de Secundarias, creada en 1925 bajo decreto del en aquel entonces presidente de la República, Don Plutarco Elías Calles; los antecedentes directos (aunque aún el concepto de Orientación no estuviera vigente) se remontan al Segundo Congreso Mexicano del Niño, efectuado en 1923 durante el cual se dispone de la creación del Departamento de Psicología e Higiene Escolar, dividido en tres secciones con diversos apartados cada una:

Sección

Subsecciones

Psicopedagogía

Antropología Infantil

Pedagogía

Psicognosis

Higiene Escolar

Salubridad Escolar

Cultura Física

Profilaxis Escolar

Beneficencia escolar

Extensión Higiénica Popular

Prevención social, archivo
y correspondencia

Prevención social

Escuelas Especiales

Orientación Profesional

Una vez que la subdependencia entró en vigor, aunque sólo se remitiera a la educación primaria pues la secundaria todavía no estaba formalmente consolidada, se publicaron sus objetivos, entre los que se encuentran:

- Conocer el desarrollo físico, mental y pedagógico del niño mexicano.
- Explorar el estado de salud de maestros y alumnos.
- Valorar las actitudes físicas y mentales de los escolares para orientarlos en el oficio o profesión del que puedan obtener mayores ventajas.
- Diagnosticar a los niños anormales.
- Estudiar estadísticamente las actividades educativas en todo el país (Meuly, 2000: 28).

Aunque el enfoque de la Orientación no estuviera concretamente planteado, es evidente que ya hay una clara inclinación a las tendencias internacionales que promovían

acciones encaminadas a aquellos principios que hoy están en plena relación con la orientación, de hecho el enfoque psicométrico y psicotécnico que se percibe en los objetivos que se planteaban está aún vigente aunque sin la misma ponderación.

Hacia la mitad del siglo XX el tema de la Orientación Educativa ya sonaba en los círculos académicos y especializados de la sociedad Mexicana, como un antecedente a la promoción de un departamento especializado en escuelas de educación básica, particularmente de educación secundaria, se encuentra la Conferencia Nacional de Segunda enseñanza, evento durante el cual se propusieron acciones para las necesarias modificaciones al sistema educativo, gran parte las propuestas se consolidarían con cierto retardo a consecuencia del cambio de autoridades federales. En aquella ocasión se refirió ya a la Orientación particularmente a la vocacional como un instrumento para “descubrir y orientar los intereses, las aptitudes, las inclinaciones, las capacidades de los educandos y guiarlos adecuadamente para elegir la profesión u ocupación a la que deberán dedicarse” (Meuly: 2000: 31).

Era entonces evidente la necesidad de tener que contar con profesionales en el campo de la Orientación dio lugar a la delimitación de funciones que ejercía un orientador dentro de su ámbito laboral y fue en 1950 cuando las actividades del orientador se instituyeron tanto en el INP como en la UNAM.

No fue sino hasta 1954 cuando se estableció el Servicio de Orientación Educativa Vocacional en las instituciones de nivel secundaria en el D.F.; esto se debió al proyecto que la SEP le aprobó al profesor Luis Herrera y Montes en 1952 y lo dirigió hasta 1966 a través de la oficina Coordinadora de Orientación Educativa y Vocacional, siendo sus objetivos ayudar a los estudiantes en problemas de estudios, personales y profesionales.

Una de las grandes tareas que se desarrollaban dentro de la institución se dividía por secciones: a) información vocacional, con el objetivo de identificar la vocación o llamado que tenía el estudiante hacia una carrera profesional o técnica; b) exámenes Psicotécnicos, que

brindaban información acerca de las habilidades o destrezas que los alumnos tenían para resolver diversos problemas, c) de entrevista y asesoramiento, se prestaban servicios más personalizados y se disipaban dudas, se aclaraban situaciones o se daba acompañamiento de acuerdo a las necesidades del alumno.

A partir de entonces la orientación vocacional ha sido objeto de ajustes prácticos, su relevancia y su grado de participación en la vida escolar han variado dependiendo de las disposiciones de cada proyecto educativo a partir de 1960 y hasta 1974 la Orientación era un asignatura con una hora semanal en los grupos de tercer grado de secundaria; posteriormente y hasta 1982 el orientador formaba parte de un equipo de apoyo y se limitó o se centró su intervención en la atención individual o grupal de forma rotatoria, las acciones del servicio de vocación se enfocaban en tres ejes: aprovechamiento escolar, orientación psicosocial y orientación vocacional.

Mientras tanto, a mediados de 1978 surgió la inquietud de conformar una asociación, principalmente entre los orientadores de la entonces Dirección General de Orientación Vocacional de la UNAM y algunos más de la SEP y el 8 de mayo de 1979 se formalizó la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, AC, ante notario público. Desde su fundación la AMPO ha puesto en el centro de su interés la superación de los orientadores y ha continuado ampliando sus funciones sustantivas.

A inicios de 1980 la Orientación en México tomó el nombre de Orientación Educativa, donde se propusieron alternativas para dar solución a las problemáticas sociales con herramientas y acciones concretas ubicadas en la realidad social de ese momento.

El 3 de octubre de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de la creación del Sistema Nacional de Orientación Educativa (S.N.O.E) considerando a la Orientación Educativa como un proceso continuo, el cual convenía estar presente desde la educación básica hasta los niveles más avanzados del nivel superior, en el que los padres de familia y los profesores desempeñaban un papel importante.

El sustento jurídico de la SNOE declara en su Artículo primero que: “Se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa con el objeto de posibilitar a los estudiantes una elección adecuada de sus opciones formativas y laborales futuras mediante la promoción, coordinación y difusión de los diversos elementos que inciden en dicha elección.” Con lo que se prioriza el fomento de la orientación vocacional.

A decir de Antonio Gago (1985), en el acuerdo presidencial con el que se consolida la SNOE “Se incorporó en gran medida lo que en el programa sectorial apareció en forma de problemas por resolver y de políticas a seguir, es decir, evitar el rezago y la deserción escolar, promover la profesionalización de estudiantes en las áreas de formación que requerían las fuerzas productivas nacionales y mejorar la percepción de la calidad educativa. Gago copia el capítulo cuarto jurídico de la SNOE, en el que se describen las prioridades de este nuevo sistema de orientación educativa de forma puntual, la función que debe llevar a cabo la dependencia implican:

I. Realizar estudios sobre:

- a) “La evolución en el corto y mediano plazo de la oferta y la demanda de los egresados de los diversos niveles y modalidades del Sistema Educativo, así como sobre los efectos que en el mercado de trabajo puedan producir los programas de desarrollo existentes;”
- b) “Las oportunidades y perspectivas que ofrece el Sistema Educativo, con el objeto de racionalizar la demanda y propender a su cabal aprovechamiento, y
- c) La determinación de los elementos que inciden en la elección de opciones por parte de los estudiantes, a fin de procurar que sus decisiones se apoyen en una información adecuada y completa.”

II. “Informar a los estudiantes acerca de las proyecciones del desarrollo nacional y de las formas en que las jóvenes generaciones puedan contribuir a dicho proceso, estableciendo los mecanismos apropiados para garantizar una suficiente y oportuna información acerca de las posibilidades formativas y ocupacionales que las diversas alternativas de estudios ofrecen.”

III. “Orientar a los jóvenes sobre lo que implica su preparación, las necesidades de profesionales que tiene el país y las posibilidades reales que sus estudios significan para satisfacer sus aspiraciones personales.”

IV. “Promover la participación en el proceso de orientación de todos los sectores de la sociedad, estableciendo mecanismos para que las generaciones ya formadas aporten su experiencia a los jóvenes.”

V. “Difundir por los medios idóneos la información y orientación que se elabore, así como los resultados de los estudios que se efectúen, para su conocimiento y utilización por estudiantes, maestros, padres de familia y público en general.” (Gago, 1985: 4-5).

Sin embargo, aunque los trabajos se realizaron con cierto éxito, el sistema de difusión fue deficiente y los orientadores en las escuelas no recibían puntualmente los documentos emitidos por el SNOE. Esa falta de intercomunicación resultó en el fracaso del proyecto pero también perpetuó la necesidad de reformar la Orientación y reformularse los objetivos a partir de los errores.

Mientras se concretaban los esfuerzos por mejorar la oferta de la Orientación se publicaron dos documentos relevantes que seguían enfatizando la pertinencia de sus objetivos, ambos publicados hacia la mitad de la década de los noventa, el primero de ellos es la Guía programática para la Orientación Educativa, se trataba de un manual que ofrecía formatos de planeación que los orientadores debían completar dependiendo de su entorno educacional; el segundo de ellos es el Programa de Orientación Educativa para el Tercer

grado de Educación Secundaria (1994-1995), se trataba de un libro de apoyo para la realización de actividades centradas en dos aspectos: la orientación vocacional y la educación sexual.

Finalmente una visión más actual de la Orientación Educativa surge en septiembre de 2006, cuando la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación (AMPO), inicia una nueva gestión y un proceso de mayor ímpetu y perfeccionamiento en sus tareas principales: Promover el desarrollo de la disciplina, a la par que el de todos aquellos profesionales de la orientación en el territorio mexicano. Medina, Tinajero y Rodríguez hablan de esta modificación a la oferta de orientativa exponiendo brevemente:

El servicio de orientación y tutoría se establecieron como un espacio educativo único, en la Reforma a la Educación Secundaria (RES) de 2006 con fundamento en el Acuerdo 384. El espacio educativo fue nombrado Orientación y Tutoría; y se determinó que fuera impartido por un "profesor-tutor". Otro cambio significativo fue que el espacio se incluyó en los otros dos grados de secundaria, y se mantuvo el criterio de no otorgar calificación. Los objetivos expuestos por la reforma para dicho espacio educativo se plantearon para que los estudiantes aprendieran a resolver problemas de orden académico y personal, lo cual contribuiría a disminuir los índices de reprobación y deserción en secundaria (SEP, 2006a; SEP, 2009a; SEP, 2009b). (Medina, Tinajero & Rodríguez, 2013: 80).

La reforma tuvo varias modificaciones, entre ellas dos durante el 2009 y finalmente una más en el 2011, esta última es la más relevante, pues cambia la posición del orientador en el entramado escolar de forma tal que el orientador se limitó a brindar apoyo al profesor-tutor, profesor de alguna asignatura que tomaba a su cargo la Orientación de un grupo con la finalidad de crear o diseñar estrategias de intervención académica, en esta ocasión también se elaboró un documento de apoyo que tenía como título *Lineamientos para la*

formación y atención de los adolescentes. Guía para el maestro (SEP, 2011). Éste constituye el manual de la tutoría, en él se lee textualmente:

En el tiempo destinado a la Tutoría se pretende que el tutor de grupo intervenga desde estos ámbitos:

- I. Integración entre los alumnos y la dinámica de la escuela.
- II. Seguimiento del proceso académico de los alumnos.
- III. Convivencia en el aula y en la escuela.
- IV. Orientación hacia un proyecto de vida. (SEP, 2011: 24).

La reforma del 2011 contempla el espacio de tutorías según se describe en el Diario Oficial de la Federación como un periodo de interacción, según el documento:

El propósito de Tutoría es fomentar vínculos de diálogo, reflexión y acción para fortalecer la interrelación de los estudiantes en cada grupo respecto a su desempeño académico, las relaciones de convivencia y la visualización de sus proyectos de vida, donde el tutor genere estrategias preventivas y formativas que contribuyan al logro del perfil de egreso de la Educación Básica. (DOF, 2011).

Hoy día, para que una institución educativa se precie de brindar una educación de alta calidad, ha de contar con un modelo curricular concebido como una unidad integradora de contenidos y estrategias didácticas como son: prácticas y laboratorios de enseñanza, programas tutoriales, servicios de orientación, apoyos a la docencia y diversos soportes a los estudiantes, además de los acervos bibliohemerográficos y recursos tecnológicos complejos.

Conocer el desarrollo histórico de la Orientación Educativa permite identificar sus antecedentes con el fin de comprender su evolución y tener una perspectiva más amplia sobre su progreso y los cambios surgidos a lo largo de los años.

1.3 Visión global del orientador educativo

Como se ha visto hasta ahora la Orientación Educativa durante casi toda su historia dentro de las instituciones educativas estaba ampliamente enfocada en atender al estudiante o al grupo escolar, sin embargo las nuevas tendencias educativas han ampliado estos márgenes de acción a otros ámbitos sociales de los estudiantes, ahora se reconoce que la atención integral no se limita a la vida dentro de los planteles en ese sentido es que se señala la importancia de intervenir en contextos sociales más amplios en los que el individuo se desenvuelve.

Por ello es que se ha promovido contemplar también a los grupos primarios relacionados con los estudiantes, entre ellos el más relevante es el grupo familiar, también se considera el grupo asociativo que refiere a tanto a la clase, a los grupos de amigos, a los clubes y asociaciones de alumnos y alumnas o de padres y madres y, en algunos casos se hace hincapié en llegar aun a ámbitos más generales circunscritos al marco institucional o comunitario, en el que se organiza la dependencia con otras de su misma categoría, la colonia o la localidad en la que se ubican los planteles o en sectores sociales específicos que guardan relación con los planteles.

Es por ello que se puede argüir que un asidero importante y necesario es la familia aunado al centro escolar pues ambos tienen un mismo objetivo que es el desarrollo integral (físico, afectivo, intelectual, social, espiritual) de la persona, para unos su hijo y para otros su alumno. Sin embargo se oye con frecuencia que tanto los padres como los profesores se quejan de sentir poca comprensión de parte de los otros o que no se sienten apoyados esto en cuanto a que los objetivos fundamentales no son los mismos.

Para resolver éstas diferencias de manera oportuna, deben entender cada uno el papel que juega en la vida de los jóvenes como padres o profesores tal y como lo decía en

un artículo el ex presidente de Uruguay, José Mujica *“no le pidas al docente que arregle los agujeros que hay en el hogar, si un maestro falla, es retirado de la escuela, pero si un padre falla ese error marcará a su hijo toda la vida”*.

La familia siempre ha sido una referencia constante en los centros escolares. En secundaria por ejemplo los orientadores, cada vez con más insistencia advierten que la familia es el espacio crítico para entender y modificar el comportamiento de los alumnos.

En éste inicio de siglo, padres, profesores y comunidad en general, tomemos en serio las políticas e iniciativas de apoyo en familia, como de otros aspectos, para actuar con responsabilidad con el fin de mejorar asuntos de escolaridad, personalidad, identidad, etc. pues todas ellas se encuentran ligadas de una u otra forma.

Silva-Gerzog Márquez dice que, muchas familias son cede de gran conflicto entre modernidad y tradición pues en ellas chocan las grandes transformaciones de nuestro tiempo. Para Piaget ésta aseveración resulta un tanto parecida a la concepción que él tiene cuando se refiere al objetivo primordial de la educación que es la de *“crear hombres capaces de descubrir y de inventar y no simplemente de repetir lo que han hecho las generaciones anteriores de esta manera formaremos adolescentes activos, que aprendan a descubrir por sí mismos con actividad espontánea; preparándolos para la democracia, desarrollando individuos inteligentes”*.

La Orientación Educativa para la vida familiar está cobrando cada vez más importancia en nuestra sociedad por la necesidad que sienten muchas familias de recibir asesoramiento para cumplir adecuadamente su rol educativo y parental con respecto a sus hijos.

La familia funciona como un puente entre el profesorado, los jóvenes y el centro educativo. Tienen el reto de presentarse todos los días ante las familias que les demandan

una atención especial para su hijo o que vienen derivadas por los profesores para una intervención más específica.

Para lograr un buen desempeño en la labor educativa se necesita contar con profesionales comprometidos con su vocación, si bien es cierto que muchas escuelas secundarias no cuentan con un orientador educativo en el plantel son otros los profesionales que realizan tareas similares pero no con la visión y profundidad que se requiere por las funciones que a cada quien le toca desempeñar desde su área y que son de otra índole.

Es importante que la institución educativa cuente con un manual de procedimientos donde detalle las funciones que el orientador educativo debe desempeñar, los alcances y limitaciones para cubrir eficientemente las expectativas que la institución requiere para un trabajo integral con los jóvenes.

A través del tiempo el papel del orientador educativo se ha ido transformando y los requerimientos y necesidades de su campo de acción no son los mismos que cuando inició pues las generaciones son cambiantes, demandantes y transformadoras, contamos hoy con otras redes de apoyo que, si bien es cierto son complejas, nos exigen estar al día en la comunicación digital.

Algunas de las dificultades que los orientadores educativos han encontrado en su campo de trabajo tienen que ver con los miedos al cambio, el desconocimiento, la incertidumbre, las redes sociales, la desintegración familiar, son algunas causas que propician aislamiento, falta de interés o desmotivación por parte de los jóvenes y aunado a esto, la falta de capacitación de los profesionales hace que los problemas no se atiendan de forma clara, puntual y asertiva.

Es importante reconocer que el papel del orientador educativo no sólo se limita a resolver situaciones académicas, también debe conocer a detalle el proceso de desarrollo

por el cual atraviesan los jóvenes, las problemáticas que enfrentan en su grupo social, académico y emocional, todo relacionado con los agentes de cambio como familia, escuela, amigos, etc.

La empatía en este adulto que asume el cargo de orientador educativo es muy importante pues es la primera entrada al corazón y a la mente de un joven que necesita sentirse acompañado, reconocido y valorado por una persona capacitada, honesta, confiable y propositiva que cuente con autocontrol y buena salud emocional, para que le ayude a mirar con otros ojos una misma situación cuando el joven estudiante tiene una visión nublada por un problema que le parece casi imposible de resolver.

La Orientación Educativa tiene un amplio campo de trabajo, como se mencionó anteriormente, requiere de un trabajo interdisciplinario desde la familia con la familia, en la escuela y con la escuela, con los maestros y para los maestros, haciendo especial énfasis en el acompañamiento en su trabajo diario dentro y fuera del espacio áulico como observador y mediador del aprendizaje, si bien es cierto que los problemas emocionales repercuten de forma significativa en el aprovechamiento escolar de un joven, también influye el trabajo del profesor dentro del salón de clases como por ejemplo: la distribución del espacio físico, las metodologías aplicadas para lograr los aprendizajes esperados, las relaciones entre iguales y con la autoridad, si no consideramos todos estos elementos seguramente no serán confiables los resultados obtenidos de las pruebas diagnósticas pues no todo es teoría, la práctica siempre arrojará la realidad del día a día si es que queremos facilitar y mejorar el rendimiento de los jóvenes de forma integral.

Por esta razón, la Orientación Educativa brinda ayuda al profesor desde una perspectiva más personal en cuestiones vinculadas a la salud laboral y al desarrollo de la carrera profesional. Se trata de aspectos que tienen una incidencia indirecta en los alumnos.

En nuestro país, el desarrollo de la Orientación Educativa se ha dado de acuerdo a las necesidades de carácter económico, político y educativo, tanto en sus métodos, técnicas

e incluso sus objetivos que se han ido actualizando para resolver las problemáticas planteadas por la demanda educativa.

Aunque hoy más que nunca el campo de acción del Orientador se ha ampliado pues se reconoce que son actores que infieren en diferentes espectros de la vida académica y por ello, personajes relevantes para poder lograr los retos que las reformas educativas propuestas en varios países adeptos a la ONU y supervisados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) han implementado, como por ejemplo, en el caso de México, con el Nuevo Modelo Educativo, en donde se ha tomado como base la tendencia, que nace de la necesidad, a priorizar un aprendizaje que preste atención a las inteligencias múltiples y también al desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales.

En este contexto de cambio social en el que los involucrados en la formación de los niños y las niñas, tanto personajes como instituciones están obligados a contemplar, prevenir y atender las problemáticas que la era digital, la desigualdad económica y de oportunidades, la depresión, el estrés, y las complicadas relaciones sociales provocan en los individuos. Esa es justamente el área de oportunidades de los orientadores, el trabajo comprometido y especializado está enfocado en abatir los conflictos que puede tener un alumno consigo mismo o con su entorno: familiar, social, económico, de amistades, entre otros.

Los profesionales de la orientación, ya no sólo los psicólogos que ocupan las plazas como orientadores, o los profesores que no tienen una capacitación especializada, sino aquellos que han recibido una preparación formal enfocada en la Orientación Educativa, reconocen que los retos que enfrentan los sistemas educativos le atañen de forma directa, también se reconoce que la orientación es, en el marco de las reformas educativas diseñadas bajo el modelo del desarrollo de las diferentes inteligencias con intención de combatir la desigualdad y fomentar el respeto y la equidad tienen en los orientadores un punto de apoyo que podría aportar de forma significativa con los propósitos.

Pero los retos para estos mismos profesionales son sin duda grandes aún, hay una serie de barreras que han encasillado la labor de la Orientación en la figura de un medidor de conflictos. Específicamente en México y muy particularmente en las secundarias se pueden citar algunas de las controversias más emblemáticas, Medina, Tinajero y Rodríguez refieren solo las que dentro de su investigación logran delimitar, estas son:

- (a) la repetición de actividades de parte del orientador y del profesor-tutor,
- (b) la incertidumbre respecto a la participación del resto del personal de asistencia educativa,
- (c) la carencia de precisión en los criterios de selección,
- (d) la falta de pertinencia para sustituir la función del orientador, y
- (e) la falta de una definición que permita entender y distinguir cómo se concibe la orientación y la tutoría en secundaria. (Medina, Tinajero & Rodríguez, 2013: 82).

El primero de los puntos se refiere indirectamente a la implementación de prácticas sistemáticas que ya por burocracia, ya por apatía, no permiten que el orientador desempeñe, desarrolle o se capacite en el cambio de mediciones, baterías o diagnósticos más apropiados a los que los aparatos burocráticos señalan, no hay una capacitación ni una motivación institucional que promueva una práctica más integral y eficiente.

Así, el segundo punto, directamente vinculado con el primero enfatiza la falta de la integración del Orientador o tutor que ha quedado relegado de las actividades primarias de la vida académica, con otros actores educativos: Profesorado, directivos, padres de familia; como ya se ha mencionado la falta de comunicación entre los diversos participantes de la vida de los alumnos es relevante, sin embargo, deficiente en la mayor parte de los casos.

El tercer punto trae a colación un tema que también se ha tratado en líneas anteriores, este es, la falta de capacitación especializada, los criterios para determinar quién hará las veces de tutor o de Orientador en un grupo o en un plantel no son claros:

Los criterios y procesos para la selección del profesor-tutor no son los adecuados, ya que se requiere identificar los conocimientos y habilidades que debe demostrar un docente para cumplir con sus actividades de manera profesional en el ámbito de la tutoría. Para el caso del orientador se requiere demostrar formación profesional en los campos de la pedagogía, psicología o sociología. (Medina, Tinajero & Rodríguez, 2013: 82).

Habría que ser aún más exigentes y demandar de personal específicamente capacitado para cumplir con el trabajo, hoy en día la oferta académica permite que quienes aspiran a desempeñar la función de orientador realicen un trabajo multidisciplinar que aporte mayores beneficios. La crítica siguiente, dicen los autores, apela justamente a la necesidad de esa especialización.

En penúltima posición se sitúa un problema muy particular de las instituciones mexicanas en las que por el papel que se cumple en la organización de los recursos humanos de los planteles y dado que la figura del orientador ha quedado desdibujada, los directivos y administradores suplen el puesto del orientador con el personal que tenga disposición para realizar el trabajo, el punto incide con las críticas anteriores y refuerza la necesidad de ser más estrictos con el perfil profesional.

Finalmente, si se sigue el estudio que ha venido dando pie a las últimas páginas se encuentra la dificultad de concretar, conceptual y prácticamente las funciones y las áreas de inferencia de un Orientador, la confusión se cifra en diferentes niveles, en este documento ya se ha trabajado con la dificultad conceptual a escalas mucho mayores, académicamente y profesionalmente en contextos internacionales, este punto no es por tanto el último en interferir con las labores de los Orientadores, debería, por el contrario situarse en uno de los principales factores de problematización.

La carencia de límites claros en cuanto a las funciones, objetivos, el grado de representatividad en cada plantel y círculo de aprendizaje debe sustentarse

convencionalmente, en la teoría y en la práctica existen desajustes importantes que deben resolverse. Mientras la OECD solicita a sus agremiados una especial atención a la Orientación vocacional, los especialistas siguen debatiendo entre la función psicoterapéutica o la psicosocial, el aparato institucional sigue debatiendo sobre la pertinencia y las necesidades instrumentales de la Orientación, y los orientadores en el campo de trabajo sigan buscando determinar su posición y sus responsabilidades, los problemas continuarán presentándose de forma continua.

Desde la generalidad del campo de estudio hasta la práctica cotidiana, la Orientación Educativa, a niveles internacionales y nacionales, está plena en controversias y problemáticas, estas han aportado más significativamente a la vaguedad que a la concreción de un sistema de Orientación eficiente. Queda mucho trabajo por realizar, trabajo que aunque se centre en aportar beneficios a los alumnos o a las familias y a la comunidad educativa requiere también grandes esfuerzos como especialidad disciplinar dentro del campo del acontecer de las Ciencias de la Educación.

CAPÍTULO II

La figura del orientador educativo

2.1 Las primeras funciones del orientador educativo.

Bisquerra (1966) define la Orientación como “un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos los aspectos poniendo especial énfasis en la prevención y el desarrollo (personal, social y de carrera) que se realiza a lo largo de toda su vida con la implicación de los diferentes *agentes educativos* (tutores, orientadores, profesores) y *sociales* (familia y profesionales)”.

En México, el profesor Herrera y Montes presentó un libro llamado “La Orientación Educativa y Vocacional en la segunda enseñanza”, en el que se plantea el concepto de los fines y principios de la orientación educativa donde también incluía actividades acerca de la Orientación Vocacional, adaptación familiar, escolar y social de los estudiantes (Rosa; UPN, 2001: 2).

Estas dos concepciones refuerzan algunos de los planteamientos que se han venido mencionando, en las definiciones conceptuales el trabajo del orientador es holístico e involucra a diferentes agentes educativos y profesionales. Además de esto que se ratifica en este apartado, la necesidad de una mayor precisión en cuanto a los referentes conceptuales tanto de la Orientación en general como de sus funciones y objetivos. Ahora toca el turno a la figura del orientador, sujeto de acción que no está libre de paradigmas. Si no hay una definición clara de las actividades, las responsabilidades y el papel que juega un orientador en los centros educativos, es igualmente complicado ceñir las cualidades y los atributos que debe cumplir el perfil profesional del orientador. La investigación exhaustiva que han coordinado Grañeras y Parras y que ya ha servido como referencia en estas páginas, sintetiza la perspectiva de los autores especializados y concreta tres problemas principales con relación directa a la figura del orientador:

- Las que se derivaban de una formación inicial enfocada en gran medida hacia una intervención psicopedagógica de corte remedial.
- Las que provenían del mismo sistema educativo, en el que algunos autores señalaban la convivencia de dos modelos educativos (Yus, 1998).
- Las que eran consecuencia de los diferentes perfiles profesionales requeridos para desempeñar el rol de orientador u orientadora: psicólogos, pedagogos y psicopedagogos (Fernández Sierra y Carrión Martínez, 1998).

No es una casualidad que en gran medida estas objeciones correspondan con las problemáticas que plantean Medina, Trujillo y Rodríguez y que se han citado textualmente en el apartado anterior, ello lleva a suponer que hay más acuerdos en cuanto al señalamiento de las dificultades que en cuanto a la concreción de los referentes contextuales, funcionales, objetuales y metodológicos. Pero ello tiene, al parecer, una razón de ser, es claro que el trabajo del orientador debe adaptarse a las necesidades de la sociedad, de una sociedad cambiante y con problemáticas particulares según los contextos en los que se encuentren inmersos los planteles, cada escuela, cada punto de práctica tendrá prioridades que atender, ello provoca, en gran medida que el Orientador, teóricamente, se encuentre en medio de dilemas prácticos. Luque, citada por Grañeras y Parras lo explica puntualmente en sólo tres líneas: “En la actualidad, una de las mayores dificultades para el correcto desempeño de esta profesión es la falta de definición unánime de un perfil profesional y la asignación a estos profesionales de un ingente número de funciones (Luque Lozano, 2005)” (Grañeras, Parras, 2009: 381).

Así pues, no será extraño que diversos estudiosos numeren cualidades específicas y en ocasiones diferentes para un profesional en la Orientación y en la tutoría educativa, por ejemplo, Caballero (2005), refiere cuatro funciones relevantes, éstas son:

- *Función diagnóstica*, trata de la valoración de las necesidades del sujeto para posibilitar su autoconocimiento y el desarrollo de su proyecto vital.
- *Función de ayuda*, se refiere a las tareas como el asesoramiento y el consejo personal, la utilización de la información y el apoyo en el desarrollo del proyecto vital.
- *Función de planificación, coordinación de la intervención*; donde participan los programas educativos, con especial atención a los contextos donde se desarrollan los agentes educativos implicados, los recursos y las actividades consideradas.

- *Función de evaluación e investigación*, se afronta la evaluación en el nivel global, se informa de las investigaciones más relevantes. Las conclusiones de éstas es la práctica orientadora. *Se investiga sobre la propia intervención orientadora.*

Sin embargo, si el orientador se concibe desde una *perspectiva educativo-vocacional* se menciona como una función propia del orientador desarrollar una labor educativa en función de los objetivos pedagógicos de la institución, colaborando tanto con el maestro como con el centro educativo. Desde esta perspectiva las *funciones del orientador* serían:

- *Recoger y divulgar información profesional.*
- *Ayudar a seleccionar objetivos profesionales, mediante una programación idónea de materias, currículos y tipos de escuelas.*
- *Ayudar en la incursión al campo laboral.*
- *Realizar el seguimiento de los alumnos egresados.*
- *Brindar información de nuevas alternativas académicas y profesionales.*
- *Ayudar a establecer y modificar objetivos educativos, vocacionales y vitales en función de los cambios internos y externos, y proporcionar criterios racionales de evaluación de esos objetivos.*

De acuerdo a lo que diferentes autores han propuesto, considero que es importante tener en cuenta qué tipo de acciones requiere cubrir el centro escolar y así poder desempeñar las funciones adecuadas desde la orientación puesto que el campo de acción es amplio.

Como este es un problema general hoy existen asociaciones internacionales de las que se han servido diferentes países agremiados a la OECD, aunque a México le haga falta ingresar abiertamente en las discusiones las tendencias internacionales ya han impactado de manera sutil la concepción sobre la profesionalización del orientador. La función de estas organizaciones es, justamente, promover el diálogo profesional entre estudiosos y practicantes, crear redes de colaboración que amplíen los horizontes del orientador, crear

una red de comunicación que permita a los orientadores actualizarse o conocer métodos y estrategias para resolver problemáticas específicas.

En Europa, supervisados por Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP), se han establecido grupos de trabajo en diferentes países para la creación de un sistema de acreditación europeo para orientadores y orientadoras, el sistema de acreditación trata de regular o de unificar las competencias necesarias para llevar a cabo un trabajo de orientación cuantitativa y cualitativamente eficiente, uno de los principales organismos afiliados es la European Accreditation Scheme for Careers Guidance Practitioners (EAS), que acredita a los orientadores para ejercer profesionalmente su profesión en todos los países agremiados, otro organismo es Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programms avalado internacionalmente por la oficina de un organismo internacional de mayor envergadura llamado, International Association of Educational and Vocational Guidance (IAEVG); finalmente basta ejemplificar con la American Counseling Association (Asociación Americana de Counseling) “que en la actualidad tiene asociados en torno a 50.000 orientadores y orientadoras en activo. El Consejo establece diferentes acreditaciones en función de las diversas carreras profesionales o contextos en los que vaya a trabajar el agente orientador y revisa periódicamente sus estándares de acreditación” (Grañeras; Parras, 2009: 382).

El trabajo de estas asociaciones se enfoca en primer lugar en un sentido comunicativo, líneas de interacción entre los involucrados en el área de la orientación, pero también ofrecen una opción formativa, cuentan con cursos, diplomados, seminarios o cátedras y ofrecen acreditaciones muy específicas para que el orientador se especialice en las áreas de su interés y en aquellas categorías o disciplinas que demanda su trabajo personal.

Sin embargo, aunque el trabajo se diversifique o tienda a especializarse para cubrir las necesidades exclusivas del entorno laboral un orientador, debe cubrir un mínimo de habilidades, según Roca Casa, quien reúne diferentes posturas en una propia, éstas por lo menos, y aunque extensas, deben ser las siguientes:

- Competencia en el diseño, coparticipación y evaluación de programas de intervención psicopedagógica.
- Conocimiento, desarrollo y evaluación de nuevas metodologías didácticas y organizativas. Profundización documentada y rigurosa en metodologías que se ajusten al aula y que deriven en formas diversas de organización de sus actividades. Se propone el conocimiento y manejo de técnicas metodológicas actuales como el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales o las aulas en red.
- Formación en capacitación y competencia comunicativa [...].
- Actualización en los avances que se producen en diferentes disciplinas, desde las neurociencias a la genética, que faciliten el diagnóstico psicopedagógico y permitan diseñar actuaciones con el mayor rigor científico posible.
- Formación en técnicas de resolución de problemas, consistente en el establecimiento de un protocolo de actuación básico ante problemas o demandas habituales que permita ganar tiempo e ir sistematizando la experiencia. La competencia requiere además detectar cuándo es necesario actualizarse, lo cual es una subcompetencia en sí misma [...].
- Competencia en el uso para el diseño, desarrollo y evaluación de programas apoyados en las tecnologías de la información.

Este listado ofrece una perspectiva más integral de las cualidades que debe cubrir un orientador. Por su parte, en México la capacitación y la formación de los orientadores está en proceso de consolidación, se ven espacios abiertos al diálogo; oportunidades de especializarse; los planes y programas que recientemente han entrado en vigor, deberán alentar esa consolidación hacia un trabajo más profesional y con mejores resultados, algunas de estas competencias mencionadas son comunes a las profesiones que tienen quienes suelen desempeñar la función de orientadores, el sistema educativo deberá, en algún momento, diseñar una herramienta de ayuda para lograr cubrir los requisitos elementales y ofrecer un mejor servicio a la sociedad haciendo eso al avance internacional.

2.2 El orientador educativo y sus diferentes perspectivas.

Al revisar la literatura en relación con el concepto de Orientación, se encuentran diversas definiciones a lo largo del presente siglo, presento a continuación en un cuadro algunos autores nacionales y extranjeros, que con su enfoque han influido en la práctica de la Orientación Educativa en México.

Rogers (1942)	“Enfatiza la confianza del individuo para auto orientarse y expresar sus sentimientos y emociones por sí mismo, siempre y cuando el Orientador Educativo establezca las condiciones ambientales de respeto y estímulo necesarias para hacer aflorar en el orientado sus capacidades innatas o aprendidas, requiriendo ayuda solo para comprender e integrar los procesos y productos de su reflexión con los cuales arma su proyecto”.
Herrera y Montes (1960)	Establece la primera oficina de Orientación Educativa y Vocacional dependiente de la Secretaría de Educación Pública a lo cual menciona “se ha definido a la Orientación Educativa y Vocacional como aquella fase del proceso educativo que tiene por objeto ayudar al individuo a desenvolverse a través de la realización de actividades y experiencias que le permitan resolver sus problemas, al mismo tiempo que adquirir un mejor conocimiento de sí mismo”.
Gordillo (1986)	“La orientación es la concreción individualizada del proceso educativo donde señala que la orientación permite al sujeto desarrollar sus capacidades y desarrollar éstas con las metas de su vida así como el punto culminante para iniciar el proceso de orientación”.

<p>Jiménez Bocanegra (1988)</p>	<p>“Se puede entender por Orientación educativa a todas aquellas acciones de información y asesoría extracurricular, sistemáticamente realizadas durante el proceso educativo al estudiante, tendientes a facilitarle su desarrollo personal y social mediante el logro de sus metas escolares inmediatas y la determinación de sus metas profesionales y ocupaciones futuras”.</p>
<p>Correa (1990)</p>	<p>Lo define “como un proceso de carácter científico porque se integra a todas las etapas educativas de los individuos, mediante la cual se trata de ayudar a los alumnos a comprender y sobrellevar sus problemas tanto personales como sociales”.</p>
<p>López García (1990)</p>	<p>Lo menciona como el “conjunto de servicios que intentan facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje como parte normalizada del proceso educativo y del currículum, la dimensión personal centrada en el ajuste individual y la adaptación social, y la dimensión vocacional-profesional centrada en el proceso de selección para el ajuste y la toma de decisiones con base a su información sobre el objeto y las aptitudes, actitudes e intereses del sujeto. Estas dimensiones se proyectan a lo largo del avance del sistema escolar y respecto al tránsito de la vida activa”.</p>
<p>Rodríguez (1991)</p>	<p>Orientar es “guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que las rodea; dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre”.</p>
<p>Ortiz (1993)</p>	<p>“La Orientación Educativa es la disciplina que estudia y promueve durante toda la vida, las capacidades pedagógicas, psicológicas y socioeconómicas del ser humano, con el propósito de vincular armónicamente su desarrollo personal con el desarrollo social del país”.</p>
<p>Álvarez (1995)</p>	<p>“Es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les</p>

	preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socio profesionales”. (sic)
Sanz Oro (1996)	Concibe a la “orientación como un proceso continuo a lo largo de toda la escolaridad del alumno, de igual forma enfatiza en la prevención y el desarrollo interviniendo a sí mismo en contexto social en el que se desenvuelve, lejos de proyectarse bajo una concepción terapéutica destinada a unos pocos alumnos”.
Tyler (2003)	“El objetivo de la orientación es facilitar elecciones prudentes, de las cuales depende el perfeccionamiento interior de la persona”.

Después de la revisión de diferentes autores y sus definiciones sobre la orientación, sus funciones e implicaciones, es preciso reiterar que la orientación es un área que se ha ido transformando a lo largo de la historia, definirla no es tarea fácil puesto que en la práctica requiere el desarrollo de diversas competencias con la finalidad de alcanzar el objetivo de favorecer el proceso de aprendizaje y ayudar a los alumnos en su desarrollo personal y profesional.

“La función verdadera de la Orientación Educativa es crear seres humanos integrados y por lo tanto inteligentes” (SEP, 1993: 187,188).

Cada una de estas perspectivas deberá también afinar las cualidades con que debe contar el orientador, a ello hay que sumarle asuntos de la planeación curricular en los programas institucionales, el debate sobre se prolonga un poco más dependiendo de si se considera que el orientador es un agente que participa activamente dentro del programa curricular o si es un prestador de servicios cocurriculares, es decir, que acompaña y asiste de forma paralela a la currícula pero sin interferir directamente con ella, cada reforma educativa, como se ha visto, le ha asignado un rol diferente al orientador.

A decir de Meneses Díaz:

[...] si ha de considerar a la OE como una actividad curricular o como un servicio cocurricular. Cada una de estas modalidades puede tener ventajas y desventajas, pero al parecer han obedecido más a las políticas educativas que a criterios técnico-pedagógicos.

La resolución que las instituciones —particularmente las secundarias y preparatorias— instrumentan ante la necesidad de definir si se toma a la OE como un departamento de atención abierta o como una asignatura obligatoria, es decisiva para las características concretas que tome este quehacer. En el primer caso (como servicio), la OE actúa con una autonomía relativa ante las particularidades del currículum; esto es, depende más de la lógica seguida en la organización académico-administrativa —sobre todo de esta última—, que del recorte cultural basado en conocimientos considerados como los contenidos que supone todo plan de estudios. En otras palabras, depende más de actividades y operaciones encaminadas a la toma de decisiones de una organización académica, que de saberes conceptuales (Meneses, 2001:23).

En contraparte ha habido ocasiones o instituciones que la Orientación Educativa se instaura como una asignatura más dentro del programa escolar, en ese caso, como cualquier otra asignatura deberá cumplir con contenidos temáticos, objetivos de aprendizaje y una evaluación continua y otra final.

En cada una de estas modalidades el tiempo dedicado a los estudiantes y a la atención individual de sus necesidades será considerablemente variable, el modo de dirigir la Orientación también será diferente; las exigencias del puesto, demandarán competencias diferentes, diseños, funciones y métodos también distintos. “Mientras en el primero puede ser fugaz o extenso, dependiendo de las necesidades que el orientador o la autoridad

consideren que requieren ser cubiertas; en el segundo es obligatorio y con una mayor tendencia a la monotonía” (Meneses, 2001: 24).

En las escuelas secundarias públicas mexicanas la Orientación Educativa es parte del programa de tutorías, según se asegura en el glosario de términos que ofrece la página del Gobierno Federal que promueve y difunde los pormenores del Nuevo Modelo Educativo, La tutoría se define para todo el Sistema Educativo Nacional en dos acepciones diferentes, la segunda de las cuales es parte de una perspectiva recientemente contemplada que se dirige ya no a los alumnos sino a los docentes de nuevo ingreso, aspecto que no había sido considerado en el pasado, la tutoría en el marco del Nuevo Modelo Educativo:

Por un lado es el proceso de acompañamiento a un estudiante que, además de referir a los aspectos estrictamente académicos y cognitivos de la trayectoria escolar, apoya en las condiciones sociales, emocionales y de desarrollo personal que los conducen. En segundo lugar, en específico en relación con los docentes, es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las capacidades, los *conocimientos* y las competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en el servicio público educativo. Mediante la tutoría se garantiza el derecho del personal de nuevo ingreso de contar con el apoyo de profesionales experimentados que lo acompañarán académicamente a lo largo de dos años, contados a partir de su inserción en el servicio educativo. Simultáneamente, la tutoría ayuda al cumplimiento de las obligaciones normativas de permanencia en la función del docente o técnico docente, al contribuir con su incorporación al trabajo escolar y a la mejora de su desempeño profesional (SEP, 2017a).

Estas dos perspectivas están destinadas a objetivos distintos, cada una de ellas involucra a un orientador particular, dado que la nueva modalidad es realmente de reciente creación dentro del Sistema Nacional, habrá que esperar la dinámica de trabajo y las observaciones hasta dentro de tres años, que es el tiempo estipulado para que la evaluación educativa se realice en el país, este tiempo está sujeto a la consigna de revisar

generacionalmente los resultados de la implementación del modelo recientemente implementado.

Con respecto a la atención tutorial a los alumnos, la dinámica también se ha modificado pues ahora el diseño curricular marca para los tres grados escolares la necesidad de desarrollar habilidades socioemocionales, este es uno de los pilares del Nuevo Modelo, por ello se planea que se invierta tiempo en la asignatura que lleva por nombre “Tutoría y desarrollo socioemocional”. Con carga horaria indeterminada homogéneamente, es decir que cada escuela deberá asignar el tiempo que considere pertinente dependiendo de las necesidades exclusivas del plantel o del grupo.

Esta nueva visión es fácilmente comparable con las diferentes perspectivas de lo que se entiende en el marco internacional como Orientación Educativa, si se comparan los objetivos de la asignatura se obviarán las coincidencias; aunque la cita es larga, incluyen todos los propósitos que marca la SEP para la asignatura aunque evidentemente se enfatiza la perspectiva socioemocional, se integran de manera directa o indirecta los objetivos no vocacionales de la Orientación, los propósitos son los siguientes:

1. Fortalecer estrategias para el autoconocimiento y la autorregulación, de manera que favorezcan la atención, necesaria para el desarrollo de funciones ejecutivas consideradas esenciales para la cognición.
2. Reforzar la toma de conciencia sobre las propias motivaciones, fortalezas, impulsos, limitaciones; y el sentido de que puede autodirigirse, lo cual es la base de la autonomía y la toma de decisiones libre y responsable.
3. Adquirir habilidades y estrategias asociadas a las dimensiones de autoconocimiento, autorregulación y autonomía, que les permitan identificar, manejar, valorar y actuar conforme a sus propios criterios, intereses y estados emocionales.

4. Enfatizar las habilidades y estrategias para lograr una sana convivencia, que permita la colaboración a través de la empatía, el respeto y la gratitud, a fin de alcanzar metas comunes en la escuela, familia y sociedad.
5. Desarrollar y poner en práctica la capacidad de actuar hacia quienes exhiben sentimientos y conductas empáticas, o contrarias a las propias valoraciones éticas y morales.
6. Afirmar la autoestima y acrecentar la capacidad para tomar decisiones conscientes y responsables, a fin de visualizar las consecuencias a largo plazo de las decisiones inmediatas o impulsivas.
7. Valorar el ser personas de bien, éticas y respetuosas, empáticas y colaborativas, resilientes, capaces de mantener la calma y de perseverar a pesar de la adversidad.
8. Contribuir a construir una comunidad en la cual sus integrantes reconozcan vínculos emocionales de interacción social y de reciprocidad (SEP, 2017b).

La dimensión a la que apelan estos objetivos es la psicosocial, un tema que está estrechamente relacionado con la perspectiva tradicional de la Orientación Educativa, este énfasis en lo socioafectivo responde a las necesidades sociales y globales del siglo XXI, muy específicamente a las prioridades de un país que estadísticamente muestra niveles altos de violencia y de desarticulación civil y humana, lamentablemente los temas que han estado siempre en la agenda pública de la SEP (Analfabetismo, deserción escolar, rezago educativo, reprobación) se han modificado para atender ya no solamente a la continuidad académica, a la ampliación de los conocimientos conceptuales en distintas áreas del conocimiento humano y a la prevención y orientación vocacional, hoy, el entorno obliga a atender carencias que han amedrentado el tejido social, problemas como el acoso escolar, la empatía, la falta de atención, la depresión, el estrés, la falta de responsabilidad y de compromiso, aunado a una era de sobre información y de empobrecimiento de los valores humanos hacen que el enfoque educativo preste especial atención y enfatice la necesidad de priorizar esta dimensión del individuo.

Ahora bien, todo esto nos lleva a considerar a la figura del orientador desde una perspectiva que no se ha tratado en ningún momento a lo largo del presente documento, es decir, como un profesional que debe estar dotado con valores humanos, un profesional comprometido con su trabajo pues su nivel de interacción con los sujetos en quienes enfoca su trabajo implica un grado de responsabilidad y una exigencia de ética que debe resaltarse:

La ética se concibe cada día más como una competencia imprescindible en el contexto tanto educativo como social. No obstante, pese a los esfuerzos de numerosas instituciones, queda aún camino por recorrer en la búsqueda de unos estándares éticos consolidados, en la inclusión de estos estándares en los planes de formación de los educadores y en los procesos de evaluación de competencias profesionales. La meta de este camino uniría a estos profesionales a través de un status ético universal, reflejo de una actuación y perfil profesional consolidados. (Grañeras; Parras, 2012: 401).

El código ético del orientador educativo padece de la misma falta de convención que otros conceptos fundamentales de esta área profesional, para muchos, dado que el perfil profesional del orientador ha sido tradicionalmente el del psicólogo, es a partir de esta ciencia que se remarca algunos de los valores éticos, sin embargo, con la especialización de la profesión, la deontología aprendido a hacer empatar el usual código del psicólogo o del profesor con la creciente particularización de la Orientación, así por ejemplo, la American School Counselor Association publicó, en 1984, la primer referencia a la ética del orientador llamada: Ethical Standards for School Counselors. Ahí se habla del deber y la responsabilidad para con todos los actores educativos y sociales del alumno, es decir los estudiantes, sus familiares, los compañeros de trabajo, también se habla de la responsabilidad social con los planteles educativos y con la comunidad, así como algunas consideraciones para el sí y para los pares, es decir, para con los profesionales de la Orientación.

Por su parte, en 1995, la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP), emite un listado de normas éticas (sin ser estrictamente un código

deontológico), que van haciendo más evidente la urgencia del sustento filosófico desde la ética para la profesión. Es un listado similar al que se ha mencionado en el párrafo anterior pero añade la responsabilidad científica en la producción, difusión y actualización en la investigación y también apela la esfera pedagógica. Un año más tarde, es la nación Española la que escucha la tendencia y por medio del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España, que se publica el “Código Deontológico para profesionales de la Educación”, en el caso mexicano, es la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación (AMPO), quien, desde 1998, dio a conocer el Código ético del Orientador Educativo documento en el que se aúnan una explicación analítica sobre la relevancia de la deontología en la profesión del orientador además de ochenta premisas éticas que comprenden el “deber ser” en el ámbito del profesional en la materia.

Aunque desde la publicación de aquel documento la práctica profesional del Orientador ha sufrido grandes cambios, la relevancia sobre su rigor ético sigue siendo fundamental; hoy en día una versión más actualizada es la que proponen Grañeras y Parras, autoras que ya han servido como referencia constante, en el libro colectivo coordinado por estas autoras, se plantean cinco principios éticos básicos, y cada uno de ellos se desglosan en sus implicaciones prácticas.

Antes de copiar la tabla que reúne estas consideraciones es relevante destacar que en la publicación referida así como en la mayor parte de las obras consultadas, el código ético de los profesores es un primer acercamiento formal a la ética profesional, es decir, que pese a la necesidad de especificar los deberes y las obligaciones de la Orientación, el sentido pedagógico y aquello que confiere a la didáctica como subrama de la anterior deberán considerarse como pilares. Lo mismo que el código deontológico de la psicología, según sea el caso. La tabla que se copia apela a estas variantes para cifrar una perspectiva original.

Principios éticos básicos	Implicaciones Prácticas
Respeto a los derechos y dignidad de las personas	<p>Respeto: Se ha de respetar a la persona tal y como es, teniendo en cuenta sus dificultades y evitando prácticas que favorezcan la parcialidad en el trato.</p> <p>Privacidad y confidencialidad: Se restringirá la búsqueda de información a aquella estrictamente necesaria, informando siempre del uso de la información y revelando exclusivamente sólo la relevante en caso de ser requerida por el sistema legal.</p> <p>Consentimiento informado y libertad de consentimiento: Se aclararán siempre los procedimientos profesionales y sus probables consecuencias, contándose siempre para actuar con el consentimiento real, teniendo en cuenta que ser informado no es lo mismo que consentir.</p> <p>Autodeterminación: Se fomentará la autonomía y la autodeterminación de los clientes, evitando siempre la dependencia del profesional.</p>
Competencia	<p>Conciencia ética: Los profesionales de la Psicología están obligados a conocer el código ético de su disciplina.</p> <p>Límites de competencia: De igual forma actuarán profesionalmente dentro de los límites de competencia derivada de la formación y experiencia.</p> <p>Límites de los procedimientos: El profesional está obligado a conocer los límites de los procedimientos utilizados y a ejercer dentro de esos límites.</p> <p>Actualización profesional: También está obligado a formarse permanentemente y a actualizar su práctica a fin de ofrecer el mejor servicio profesional posible.</p>

	Incapacidad: Si la habilidad o el juicio del profesional estuviera afectado, aunque fuera temporalmente, éste no debe ejercer.
Responsabilidad	<p>Responsabilidad general: en todas las acciones del profesional.</p> <p>Promoción de altos niveles: de actividad científica y profesional.</p> <p>Evitación de daños: por uso inapropiado de conocimientos o prácticas.</p> <p>Continuidad de atención: el profesional mantiene la responsabilidad hacia los clientes después de la terminación formal de la relación profesional.</p> <p>Responsabilidad extendida: debe asumir las actividades científicas y profesionales de empleados, ayudantes, supervisados y estudiantes.</p> <p>Resolución de dilemas o problemas éticos.</p>
Integridad	<p>Reconocimiento de los límites profesionales.</p> <p>Honestidad y precisión: en los aspectos de cualificación y formación propia, así como los financieros o informativos.</p> <p>Sinceridad y franqueza: hay obligación de ser franco en la investigación y la práctica profesional, así como de no ocultar información.</p> <p>Conflicto de intereses y explotación: se debe ser imparcial. Va contra la integridad profesional aprovechar la relación profesional para obtener intereses personales.</p> <p>Acciones de compañeros: hay obligación de criticar razonablemente la acción profesional de los compañeros.</p>

(Greñeras y Parras, 2012: 398)

Las controversias y los desacuerdos en la práctica frecuentemente se verán sujetos a frágiles líneas en las que el código ético se verá comprometido, en la vida diaria los valores son productos culturales que dependen del tipo de sociedad, del entorno y de las tradiciones de cada comunidad, es decir, que los profesionales deben además comprometerse a no ir

en contra de las tradiciones o de la ideología dominante a fin de herir la red de relaciones que tiene la obligación de fortalecer.

Finalmente sólo resta añadir en torno a la ética profesional del orientador mexicano, que el Código emitido por la AMPO es un reglamento que ha servido de base, sobre todo para el nivel de enseñanza medio superior; en cuanto a la educación básica, no hay un texto institucional que señale un esquema ético para el Orientador, de hecho tampoco lo hay para el docente general sino que se atribuye en los documentos que hablan sobre las cualidades que deben tener los profesores, que deben actuar con ética y responsabilidad, aunque no se especifique puntualmente qué es lo que ello implica.

El modelo integral para la formación profesional y el desarrollo de competencias del maestro de educación básica publicado por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación difundió, durante 2009, un documento de trabajo en el que ya se perfilaban las reformas que se implementarían con la Reforma del 2011 y que son, en gran medida, respetadas para el Modelo actual, en él se leen ocho competencias que todo profesor debe desarrollar, entre las que se encuentran: 1) Planear, guiar y evaluar situaciones auténticas de aprendizaje; 2) participar en actividades de colaboración y trabajo institucional; 3) tomar parte de manera comprometida y responsable en actividades sociales colaborativas y comunitarias; 4) realizar actividades de generación, uso y transferencia del conocimiento en el campo educativo; 5) construir, desarrollar, participar y evaluar proyectos de innovación educativa; 6) actuar intencional y con autonomía (cognitivo motivacional afectiva) en la solución de problemas educativos; 7) actuar con apego a normas éticas y de compromiso de la vocación docente y; finalmente, 8) utilizar efectivamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desempeño profesional.

Cada uno de estos puntos refleja, en gran medida, el código deontológico del docente de educación básica, pero particularmente las acciones asociadas con los incisos seis y siete

engloban aspectos endémicos del quehacer del orientador, a saber para el primero de ellos se debe:

- Poseer un alto autoconocimiento para mejorar de forma continua sus competencias académicas y profesionales
- Poseer la capacidad para tomar decisiones en situaciones complejas dentro del contexto educativo
- Tomar conciencia de sus propias capacidades cognitivas y motivacionales para la organización y la realización de diversas actividades del quehacer docente
- Poseer la capacidad para enfrentar problemas críticos a partir de una postura empática, respetuosa y conciliadora (DGESPE, SEP, 2009: 27).

Y para el segundo de ellos, se debe:

- Poseer un autoconocimiento exhaustivo de sus propias estructuras epistemológicas, axiológicas y culturales para asumir el compromiso de enseñar con justicia social
- Modificar las estructuras propias a partir del reconocimiento de la complejidad y las demandas de los contextos específicos
- Desarrollar una sólida identidad profesional a partir del compromiso con la educación
- Poseer la capacidad para tomar decisiones con base a principios éticos necesarios para solucionar situaciones complejas
- Desarrollar y mejorar de forma permanente la vocación docente a partir del reconocimiento del papel de la educación como eje primordial para la transformación social
- Asumir que la democratización y el acceso al conocimiento representan los principios fundamentales de la educación (DGESPE, SEP, 2009: 27-28).

Estos compromisos morales atienden a los intereses del discurso institucional más que al discurso profesional y completamente deontológico pero bien remiten también al deber ser competente, al deber ser responsable e íntegro en un marco de legalidad y respeto. El orientador, finalmente toca fibras sensibles para los jóvenes a quien interpela, por la etapa de la vida que resguarda, sus atributos morales deben ser sólidos, desde este último crisol, es decir, desde esta perspectiva no hay profesionalismo fuera de los contornos de la ética profesional.

El carácter y el compromiso ético y práctico, ofrecen dos puntos de referencia para el orientador, si estas líneas paralelas llegaran a un vértice deberán estar centrados en otro tópico reciente en las ciencias de la educación: gestión y liderazgo escolar, desde esta perspectiva el orientador debe ser un líder escolar y saber gestionar los recursos materiales, técnicos, humanos y teóricos para llegar al éxito en su misión de influir de forma positiva y a largo plazo en la vida de sus orientados.

El asunto del liderazgo escolar no había sido considerado como un tema preponderante en la orientación porque su posición en la cadena de mandos superiores no le ofrecía las posibilidades de un gran impacto, sin embargo, los problemas de la estructura vertical de la organización del sistema educativo han generado una nueva teoría que copia de la administración empresarial los beneficios de una conceptualización horizontal en los recursos humanos de un negocio.

En este nuevo enfoque, todos los involucrados se perciben como sujetos “indispensables” para el éxito de una empresa, en el caso de la escuela, por ejemplo, el personal de intendencia que estaba considerado como el de más bajo rango es ahora asumido como fundamental porque nadie quiere baños sucios, aulas desordenadas o basura acumulada. El intendente no podrá ser un líder pero aquellas personas que son consideradas como “altos mandos” ahora comparten el trabajo de mejorar las condiciones del plantel y de la educación que se imparte en él con los que solían considerarse “mandos medios”, según la OECD:

Los mandos medios escolares en los países participantes en la actividad *Mejorar el liderazgo escolar* están conformados por una variedad de funciones diferentes y tienen una gama de responsabilidades. En algunos países, los mandos medios incluyen el subdirector o codirector, el o los directores adjuntos, los directores asistentes, jefes de departamentos vocacionales/técnicos, gerentes y coordinadores de taller y maestros con deberes especiales. En otros países, los mandos medios se refieren, de manera más estrecha, a los docentes de aula que tienen responsabilidades en áreas operativas específicas, como jefes de materia o deberes de asesoría. Las disposiciones relativas a los mandos medios se están difundiendo más en muchos países (OECD, 2009:80).

En nuestro país aunque hoy en día el orientador es un profesor de asignatura, sus competencias son “especiales”, por ello es que sus funciones son correlativas a los directivos siempre y cuando se respeten las nuevas tendencias hacia un liderazgo distribuido, como lo llama esta organización que tiene una gran influencia en las acciones del Sistema Educativo Nacional mexicano.

La OCDE expone también que en sus investigaciones se detectan cuatro espectros de responsabilidad, según se lee en su documento esas son, en primer lugar:

- Apoyo, evaluación y desarrollo de la calidad docente: los líderes escolares deben saber adaptar el programa de enseñanza a las necesidades locales, promover el trabajo en equipo entre los maestros y participar en la supervisión, la evaluación y la formación profesional docente (OCDE, 2009: 10).

Una atribución que se contempló ya en los lineamientos para los tutores de profesores de nuevo ingreso y que perdura en las atribuciones que debía tener el orientador desde la reforma de 2009 en el sentido de que el orientador debía fomentar la intercomunicación y el diálogo docente para la atención de problemas con alumnos particulares así como en torno a la implementación de dinámicas para abatir problemas de la comunidad escolar en términos de prevención y erradicación.

La segunda consigna, el organismo recomienda que se contemple una:

- Fijación de metas, evaluación y rendición de cuentas: los responsables de política educativa deberán garantizar que los líderes escolares tengan autoridad en el establecimiento de la dirección estratégica y optimizar su capacidad para diseñar planes escolares y metas para verificar el progreso, utilizando la información para mejorar la práctica (OCDE, 2009: 10).

Estas recomendaciones no sólo se refieren al aspecto de la administración de los recursos, sino que aplican también para los procedimientos pedagógicos y didácticos en el caso de los maestros, esto con respecto al cumplimiento de los planes curriculares, sus contenidos, sus objetivos y sus metas específicas, en el caso de la orientación también aplicaría y se deben atender aspectos específicos de las competencias que cada orientador o tutor tenga con respecto al sistema institucional en el que esté inscrito.

Los siguientes puntos no serían competencias directas del orientador pues se refieren a la administración, específicamente y a la interacción con otros planteles educativos u otras comunidades.

Si el liderazgo escolar no es sólo competencia de los directivos y es posible que lo ejerzan desde sus competencias otros actores sociales, el orientador tendrá la posibilidad de vincularse directamente con procesos como por ejemplo lo que algunos autores denominan como gestión de la convivencia escolar, esta se define como un plan de acciones encaminadas a la construcción de una convivencia sana, estable y respetuosa entre las personas que integran la comunidad escolar, se trata de una gestión que facilita que los procesos educativos se lleven en ambientes óptimos para el desarrollo integral de los estudiantes y de los profesores, por medio de la confrontación y prevención de problemas.

La gestión de la convivencia escolar fomenta la consecución de los proyectos educativos y favorece la promoción de un entorno para el aprendizaje de calidad, procura la prevención psicosocial, y contempla la creación de redes sociales más sólidas y la comunicación e interacción colaborativa de los involucrados.

En ese sentido y por el compromiso de influir directamente en la toma de decisiones de los alumnos, en mejorar el entorno y las relaciones escolares, el orientador debe ser, idealmente un líder escolar que motive a la comunidad a la calidad educativa.

2.3 El orientador educativo en la actualidad

La situación económica actual de crisis y miedo a perder el bienestar que hemos adquirido, necesita más que nunca de nuevas profesiones que sean capaces de crear un cambio social y una manera diferente de ver el mundo.

Para responder a los nuevos retos de la sociedad del S. XXI o sociedad del conocimiento, es imprescindible modernizar nuestro sistema educativo, que nos fijemos unos objetivos específicos para esta década que responda a las necesidades que tienen tanto los jóvenes en edad escolar como la población adulta para disponer de instrumentos necesarios para su desarrollo personal y profesional.

Existen ciertas condiciones que se plasmaron en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de 1984 a 1988 entre las que destacan las siguientes:

1. Las causas principales de la deserción escolar son las limitaciones económicas y la falta de orientación escolar.
2. El bajo nivel académico de los estudiantes en todos los niveles educativos.
3. Falta de personal calificado para las tareas de Orientación Educativa, así como de las instalaciones adecuadas para su desarrollo.

Éstos son algunos de los cuestionamientos que en la actualidad se siguen haciendo como por ejemplo: ¿A caso el tipo de orientaciones actuales cumplen con las expectativas para los alcances de la realidad que hoy vivimos?, ¿es necesario redefinir a la orientación y sus alcances? Estando frente a la crisis de toda una época, tenemos la oportunidad de analizar lo que la actualidad demanda de los alumnos que egresan, dispuestos a encontrar un trabajo para el cual se han preparado académicamente puesto que la educación en México no es considerada la forma real sistematizada para obtener nuevos conocimientos y habilidades sino para la obtención de certificados que muchas veces se quedan colgados en casa pero, ¿qué hay de los aprendizajes significativos para la vida que resuelvan problemas no solo cognitivos también procedimentales y actitudinales?

Estamos hoy ante problemáticas, en contextos históricos, sociales, económicos, culturales, educativos y laborales muy diferentes a las décadas anteriores, se vuelve prioritario pensar a cerca de los fundamentos teóricos, las estrategias de abordaje, las técnicas a implementar para atender a los nuevos requerimientos que la sociedad pide.

Cuestionando la misma tarea orientadora; ¿es posible orientar?, al hacer ésta pregunta, se toman en cuenta los contextos conflictivos, turbulentos, de los cambios sociales y económicos propios de ésta época histórica que nos toca vivir en nuestro país y considerando también los problemas políticos que estamos resintiendo con los nuevos gobiernos de los países vecinos, aunque presionada intensamente a responder las pautas exigidas por la llamada globalización.

Particularmente, la globalización acompañada de un gran avance tecnológico como un medio para fortalecer el cambio y abriendo brechas muy importantes con distintos países. La globalización suele ser presentada como una versión del tren de la historia al que debemos abordar pues de lo contrario nos quedaremos viendo cómo se escapa el progreso. “No obstante, tantos cambios y conflictos, es posible orientar, si el concepto de orientación se amplía y se replantean las estrategias, si se produce una apertura a lo interdisciplinario,

podrán los orientadores conducir la confusión y la ansiedad de los adolescentes, jóvenes y adultos ante un mundo en constante transformación” (Martínez y Rivera M, 1999,16).

Para ello, habrá que hacer presente las posibilidades de éstas diversas representaciones de orientación en forma sistemática, desde las políticas educativas y laborales, ya que todo sujeto tiene derecho a obtener ayuda para estar en mejores condiciones de conocer sus propios recursos y los que la sociedad le ofrece, de manera que labore y lleve a cabo su *proyecto de vida*.

Orientar es entonces, armonizar las expectativas personales con las oportunidades sociales, educativas y laborales.

La búsqueda de nuevas identidades y la defensa de las viejas en el contexto de la globalización se han convertido en un recurso moral frente a la inestabilidad que las transformaciones locales, nacionales e internacionales han provocado. Si bien es cierto que la escuela es un campo dinámico de acción, es también un espacio donde se logran los intercambios necesarios para enfrentar nuevos desafíos respondiendo a los problemas que se encuentran en el entorno siendo también una institución que está en constante reordenación y reformulación académica, no es una institución neutra debido a que transmite la cultura a través de conocimientos, valores, creencias y habilidades para preservar las estructuras existentes y también es un espacio de reflexión para examinar a la sociedad en sus fortalezas y debilidades y con ello lograr su mejoramiento.

Transitar por la educación sistemática es ya difícil, para muchos alumnos que ante los obstáculos del sistema educativo, de la sociedad, de la situación económica o familiar van retrasando o abandonado su recorrido con frecuencia aún sin haber concluido los cursos designados obligatoriamente para cortar las brechas creadas por las desigualdades socioeconómicas.

“La orientación se convierte en el paisaje social actual, en un derecho para todos y en un requerimiento para comprender como plantear, desarrollar y cumplir los proyectos personales en medio de tanta incertidumbre, riesgos y conflictos al que denominamos dispositivo pedagógico de educación elemental” (Anzaldúa, 2001, 29).

En 1999 el nuevo cargo social que tiene la orientación está enfocado hacia el área psicosocial, es decir en la educación de lo moral, ya que se sustituyó la asignatura de Orientación Educativa por la de Formación Cívica y Ética con el fin de manejar la formación de los valores en los alumnos, así mismo el fortalecimiento de los valores cívicos.

“En el contexto actual de nuestro país, la orientación educativa ha cobrado una dimensión más amplia y el reconocimiento de su labor le ha traído la asignación de tareas cada vez más complejas y de mayor impacto social” (Ortega, 1999, 15).

El nuevo enfoque que se le dio a la orientación dependió del tipo de sociedad que se aspiraba en el futuro y en consecuencia de los retos que debía enfrentar el sistema educativo.

Uno de los encargos institucionales a los departamentos de orientación fue; ofrecer elementos formativos e informativos en las áreas escolar, personal y vocacional para elegir un área de estudio, ocupacional y/o carrera.

“La función verdadera de la Orientación Educativa es crear seres humanos integrados y por lo tanto inteligentes” (SEP, 1993).

Sin embargo, los cambios generados por la globalización y el neoliberalismo han hecho que dichas funciones se vayan modificando.

Sucesivamente, las políticas educativas, a través del Estado y por medio del examen único de ingreso a bachillerato seleccionaban y ubicaban de manera particular a los educandos de acuerdo a su supuesta preparación y capacidad en instituciones educativas

acorde a ellos, haciendo que la labor de la orientación vocacional resultara inoperante o poco trascendente.

Algunos de los problemas más endémicos de la profesión ya han sido contemplados, algunos estudios que impactaron los modelos pasados refieren en su conjunto a situaciones que de forma frontal o implícita se han trabajado en este documento, la falta de definiciones conceptuales precisas, la variabilidad de la normativa sobre la jerarquía de la orientación en los sistemas escolares, la falta de especialización en orientación educativa, la apatía, la monotonía, la limitación del tiempo son factores que influyen en que la orientación tenga un gran desprestigio ante la perspectiva social.

Uno de los ejemplos más pesimistas con respecto a esa percepción de la orientación es la que expone Gerardo Meneses cuando afirma:

La mayoría de los estudiosos de las expectativas y del sentido que los sujetos le dan a la OE, coinciden en que predomina la subestimación de la misma, no sólo por parte de los propios orientadores, sino también de algunas autoridades, los otros profesores y, lo que es peor, hasta la mayoría de los estudiantes. Tan es así que se ha convertido en parte del folklore popular el llamarles ‘desorientadores’ en lugar de orientadores (Meneses, 2001: 29).

En su texto agrega una serie de opiniones que no pueden considerar como fortuitas o poco fundamentadas, pues se trata de consideraciones fundamentadas en las experiencias objetivas de la práctica profesional en el campo de trabajo por ejemplo refiere a Miguel Santos Guerra, quien a decir de Meneses “habla de un ‘conflicto de competencias’ articulado a la complejidad funcional de la naturaleza de la OE” (Meneses, 2001: 30) y copia una cita textual que se copia aquí:

La tarea de orientar es difícil de llevar a cabo respecto a quienes, quizá, no desean ser orientados o piensan que no lo necesitan. El ser profesor parece indicar que se es un profesional de la enseñanza pero no del aprendizaje. El que esa orientación provenga de un colega que, además, no tiene encargada docencia como las de los demás, es todavía más complejo. Aun disponiendo de habilidades y estrategias para ejercitar hay que depurar la calidad de la demanda: los profesores solicitan, a veces, ayudas que no sería razonable atender. Si demandan recetarlos para la evaluación, si piden que el orientador les supla las horas de tutoría, si desean que piensen por ellos, que asuma sus responsabilidades, no debería ser atendida esa solicitud. El problema es más importante cuando existe apatía, indiferencia o desmotivación. ¿Cómo ayudar a quien no desea recibir ayuda? (Santos, 1995, citado por Meneses, 2001: 30-31).

Otra de las opiniones que recata Meneses es la de Bernardo Muñoz Rivehrol, esta opinión no se enfoca en el ámbito nacional sino que se extiende a la perspectiva Latinoamericana, la cita dice lo siguiente:

Todavía en los países latinoamericanos se resiente el pragmatismo y el instrumentalismo de la práctica orientadora, donde ésta más bien, es concebida y ejercida como tecnología. Concebida de esta forma la orientación educativa, particularmente la de cuño vocacional, ya se encuentra perfectamente acabada quedando solamente su aplicación. Bajo esta apreciación, la orientación no requiere ser reflexionada, ni cuestionada, mucho menos construida (Muñoz, 1997, citado por Meneses, 2001: 31).

Esta crítica está vinculada con una práctica que no sólo afecta a los orientadores, sino que se ha convertido en un vicio común de docentes y directivos, la falta de motivación y

capacitación es un problema general y no exclusivo que merece atención, la cita de Muñoz es en ese sentido un acento particular.

Estas perspectivas que ahora pudieran parecer alejadas de la realidad contemporánea pues ya pesa sobre ellas un tiempo considerable, se tiene que admitir, siguen vigentes, las falsas expectativas de que se tienen sobre el trabajo del orientador, expectativas que incluyen la resolución completa de problemas ocasionados por alumnos conflictivos y violentos, la idea de que el orientador es un suplente permanente, la noción de que es un asistente multiusos en los planteles son vigentes hasta el día de hoy.

Es decir que el orientador, además de afrontar los problemas cotidianos de la docencia, debe afrontar los específicos de su puesto. Pese a ello no todo es negativo, los esfuerzos institucionales, académicos y de los profesionistas que realizan investigación educativa han funcionado en el sentido en el que han introducido la relevancia de una Orientación de calidad en la mesa del debate, para bien, los productos de dichas investigaciones han tenido eco en las prácticas y en las acciones institucionales, aunque hay que reconocer que falta mucho trabajo para que las teorías que dignifican el trabajo de Orientación acometan a los dos entes más importantes en el proceso: el orientado y el orientador.

En ese sentido los problemas que se plantea la orientación en la actualidad son diferentes, pero igualmente complejos, Bonifacio Vuelvas asegura que:

El campo de la Orientación Educativa plantea grandes retos para quienes deseen incursionar en la investigación, porque tiene que ver con una lógica de pensamiento que busca conocer explicando o comprendiendo qué es lo que sucede con los espacios

escolares, con el aprendizaje de los alumnos o con la elección vocacional-profesional y los problemas que enfrentan en su desarrollo personal.

Cuando los problemas del conocimiento se orientan para conocer porqué suceden estas cosas, cómo comprenderlas, y sobre todo, enfocan la perspectiva del actor y sus acciones, la perspectiva de investigación tiene que ver con la interpretación subjetiva de la realidad, por lo que el sentido de la investigación perfila hacia la búsqueda de los significados socialmente compartidos (Vuelvas, 2004: 3).

Vuelvas habla de la investigación y no de la falta de ella, que también debe reconocerse, y plantea el problema de la subjetividad de los resultados, pero ello tiene solución, todo depende de la congruencia del aparato crítico que guíe a los especialistas, pero el tema de la subjetividad va más allá de los documentos académicos y de divulgación. El problema de la subjetividad es el problema más serio del orientador, ser orientador implica guardar una distancia prudencial, en todo caso una ética, este es también un reto actual, ¿Cómo no involucrarse? el reto es encontrar el punto medio.

La lista de los retos que imponen el mundo contemporáneo y la práctica cotidiana podría extenderse más allá de los límites espaciales de este documento, pero no hace falta ahondar más para saber que en la actualidad es necesario, más que en otros momentos fortalecer la profesionalización y difundir su preponderancia para lograr objetivos educativos exitosos, si los retos se multiplican, el orientador también debe moverse para atender la realidad que le circunscribe.

CAPÍTULO III

Un acercamiento a la realidad

El primer paso que se llevó a cabo para realizar este ensayo fue la elección del tema a desarrollar. Para la elección de éste tema se partió de analizar la realidad actual en la que estamos inmersos y los problemas educativos que se presentan con frecuencia en nuestro país y que muchos de ellos pueden prevenirse si se cuenta con una buena figura de autoridad moral dentro de una institución educativa, la cual he referido como el *orientador educativo*.

Si bien es cierto que muchas escuelas cuentan con esta figura educativa, las funciones reales no se cumplen de forma significativa para los alumnos ni para el propio orientador pues hay un desconocimiento de los alcances y limitaciones que tiene en su ejercicio profesional y las competencias que necesita cubrir para satisfacer las demandas del centro educativo, así mismo, para los alumnos no termina de ser claro el papel que debe desempeñar el orientador educativo en la escuela.

Uno de los instrumentos más valiosos para llevar a cabo éste trabajo fue la observación, ya que me permitió tener de cerca el escenario real del orientador educativo y los jóvenes del tercer grado de secundaria; poder conocer ambos puntos de vista no sólo me permitió ver la realidad que vive día a día un orientador educativo, sino también las demandas, inquietudes y puntos de vista de los jóvenes respecto al papel tan importante que juega el orientador.

Con el fin de tener bases sólidas para la redacción de este ensayo, trabajé un cuestionario con un grupo de secundaria, las preguntas que se aplicaron iban dirigidas hacia el papel que tiene el orientador educativo dentro del plantel, las funciones que desempeña y las respuestas que les ha dado a las problemáticas que presentan, la importancia del orientador, la relación que los jóvenes tienen con el orientador y el tipo de estrategias que se les recomiendan para resolver la problemática a la que se enfrentan así como la impresión que tienen de su escuela y las sugerencias que harían como estudiantes para mejorar la calidad en el servicio educativo.

A continuación menciono la visión general de las respuestas de los alumnos para cada una de las preguntas.

1. *¿Qué entiendes por Orientación Educativa?*

La mayoría no tienen una noción clara de lo que es “Orientación Educativa” piensan que es una asignatura que les favorece a resolver problemas personales.

Cuando debería ser una asignatura en dónde haya un proceso de relación con el alumno, siendo la meta establecer la identidad vocacional, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción interna, al igual que la externa según las exigencias de la actualidad.

2. *¿Has platicado con tu Orientador problemas personales o sólo académicos?*

Mencionan que no resulta fácil abrir su corazón, sus problemas o inquietudes con una figura extraña que no conocen y que temen cuente lo que les pasa y por ello prefieren solo hablar de calificaciones para cuidar su vulnerabilidad y no ponerse en riesgo, pues asientan que la confianza se tarda en ganar y se pierde muy fácilmente.

La mayoría ha conversado con el orientador, pero no precisamente por decisión propia, sino porque es obligado ya sea por motivos de disciplina o problemas escolares y en otras ocasiones familiares.

3. *¿Para qué crees que sirva un Orientador educativo en la escuela?*

Tienen claro que un orientador es una persona que se encuentra dentro de la escuela, aplica pruebas y está al pendiente del aprovechamiento escolar más no de las situaciones emocionales que muchas veces afectan directamente con su rendimiento académico y no se sienten tomados en cuenta por esta parte. En general, suponen que es para platicar y contar con estrategias para mejorar su forma de estudiar, mediar el trabajo con los demás maestros o para ser aconsejados.

4. *¿Qué características consideras que debe tener el Orientador Educativo?*

Que sea empático, tolerante, que no tome las cosas de manera personal, que no encasille, que sea claro en las actividades a realizar, y muy importante, que sea discreto con la información que le confían los alumnos pues ellos esperan confidencialidad.

5. *Menciona una buena y una mala experiencia que hayas tenido con tu Orientador Educativo:*

Fueron varios los comentarios pero algunos de los más significativos resultaron: no me escucha, ve el celular, no me pregunta cómo me siento, hablamos solo de mis calificaciones no lleva una agenda de avances y tareas, hace juicios sin conocerme. Piensan que no existe una planeación adecuada de lo que tienen que hacer para ayudar a sus alumnos y en otros casos carecen de información o de conocimiento para atender situaciones o problemas desde la raíz y lo hacen únicamente de forma superficial

6. *¿Qué tipo de actividades o estrategias utiliza tu Orientador Educativo?*

Las respuestas se refirieron solo a recomendaciones que en ocasiones no tienen un seguimiento o que solo se queda en la escuela y no se amplía en una comunicación con los padres de familia para conocer el contexto real, de ahí que éste trabajo plantea la necesidad de considerar a la familia para trabajar de forma integral de forma interdisciplinaria.

7. *¿Qué temas se han abordado en las sesiones que tienes con tu Orientador Educativo?*

La mayor parte han sido pruebas psicológicas o de aprendizaje (para armar un expediente).

8. *¿Qué opinión tienes de tu escuela?*

En general mencionan que es buena porque no todos los profesores son iguales aunque hay muy pocos que si tienen la vocación y la apertura de escucharles como el maestro de formación cívica.

9. *Escribe una sugerencia para mejorar la relación del Orientador con la comunidad escolar:*
Que realmente se tome en cuenta su opinión y también establezcan compromisos para que haya cumplimiento de las dos partes.

Gracias a ésta última pregunta me di cuenta que son muchas las necesidades que el alumno reclama y en ocasiones lo hace impulsado por la emoción y no por la razón por no saber cómo manejar lo que está sintiendo para así pedir de forma adecuada lo que está necesitando; gracias a éste acercamiento, veo la gran necesidad que tienen los jóvenes de ser escuchados, acompañados, guiados en el duro proceso de crecer, para ser autónomos, independientes y responsables de sus acciones.

De forma expresa, los jóvenes mencionaron varias *propuestas de solución*, como *el tomar en cuenta el espacio físico donde el orientador se entrevista con el alumno, que el orientador se capacite o se informe de la etapa que están cursando los alumnos, que sea dinámico en las actividades que realiza, que tome en cuenta las observaciones o comentarios que hacen los alumnos.*

Tuve también la oportunidad de formularle algunas preguntas al Orientador en torno a su labor y menciona que se siente muy a gusto de su labor con los jóvenes pues tiene un plan de trabajo estratégico y al estar a cargo del grupo le resulta más sencillo asesorarlos ya que no cuenta con un espacio independiente, las actividades que realiza con ellos son aplicadas desde su conocimiento pues menciona que no hay capacitación por parte de la institución, a pesar de que las funciones no están definidas claramente y falta inducción, es una labor complicada pero satisfactoria porque son casos en ocasiones extremos, pues las

generaciones demandan problemáticas cada vez más desafiantes y esto es lo que motiva a tener una capacitación constante y adecuada. Remarca también que se requiere trabajar en conjunto (padres, maestros, alumnos, directores) desde lo que a cada quien le atañe y así lograr los objetivos planteados en la misión y visión de la institución.

Esta es una experiencia de éxito que parece ser una excepción con respecto a las que se han citado en el capítulo anterior, ahora será preciso ver cuáles son los retos que depara el Nuevo Modelo Educativo en su aplicación práctica con respecto a un nuevo cambio del paradigma educativo.

CONCLUSIONES

El objetivo primordial de este ensayo era conocer con claridad las funciones que debe desempeñar el orientador educativo para el acompañamiento adecuado hacia el alumnado y gracias a la oportunidad que la Escuela Secundaria Diurna No. 21 “Jovita A. Elguero” me brindó pude conocer nuevos enfoques con la participación de los profesores titulares así como de los estudiantes del grupo 35 que amablemente accedieron a responder de forma honesta cada una de las preguntas del cuestionario.

Es importante resaltar el papel del orientador educativo en la escuela, ya que sin su confianza y atención éste acercamiento a su materia y su trabajo no hubiese arrojado los resultados obtenidos que tienen una relación congruente y certera con la información que necesitaba obtener. No sólo se entrevistó a los jóvenes, también se aplicó un cuestionario al orientador educativo, quien de manera amable manifestó su interés y agradecimiento por tomar el tiempo y la atención a su materia, haciendo referencia en las nuevas formas de pensar y actuar de sus colegas de todos los niveles con referencia a la orientación educativa lo cual hoy en día le abre un panorama de posibilidades para fortalecer la vinculación con otros especialistas y trabajar de forma interdisciplinaria mediante el intercambio de experiencias para comprender mejor al ser humano como persona, no sólo como estudiante.

Para mí fue de gran satisfacción poder profundizar a través de la investigación teórica y práctica acerca de la orientación educativa siendo un área que se ha ido transformando a lo largo de la historia en México como en el mundo entero, el desempeñarse como orientador

educativo no es tarea fácil, requiere el desarrollo de diversas competencias con la finalidad de alcanzar el objetivo de favorecer el proceso de aprendizaje y ayudar a los alumnos en su desarrollo personal y profesional por eso me atrevo a decir que el conocimiento sin habilidades y actitudes no generara cambios significativos para tener una educación de calidad.

Desde hace muchos años cuando decidí estudiar pedagogía pensé en trabajar en una secundaria como orientadora educativa ya que mi experiencia en nivel superior no fue la mejor y quise entenderla desde el fondo, desde las implicaciones prácticas, las funciones reales y necesarias que un orientador educativo debía tener para dar respuesta a los muchos alumnos que necesitan ser escuchados y acompañados en el proceso no solo académico también personal incluso familiar como fue mi caso.

Por ello éste trabajo resalta la función que los orientadores educativos pueden cumplir frente al desarrollo de programas de mejora en la escuela, desde el análisis de las tareas o funciones que necesita desempeñar como un líder educativo comprometido con la mejora continua de la escuela y junto con el equipo de trabajo para el bien común.

Me siento muy conforme con la investigación teórica para fundamentar y ampliar las conceptualizaciones que ya tenía con mayor seguridad y mediante el cuestionario y las respuestas de los alumnos también dar respuesta certera a la hipótesis planteada que no se quedará solo ahí, es el camino de querer transformar en equipo el papel real del educador en el campo de la orientación educativa en la escuela secundaria con dignidad y que sea reconocida como debe ser atendiendo de forma eficaz y oportuna las necesidades desde la clarificación de las funciones obtenidas de las habilidades que necesita tener el orientador educativo con compromiso, ética responsabilidad y obviamente en constante actualización y preparación personal y profesional.

Espero que este trabajo sirva para que quien me lea conozca justamente las necesidades que los alumnos requieren atender y como colectivo realizar las adecuaciones físicas y personales para dar una respuesta eficaz y prevenir situaciones complejas.

Con respecto al trabajo realizado en los límites de este ensayo debo rescatar los avances que las investigaciones internacionales han significado para una correcta valoración del trabajo de Orientación, así también se debe valorar los esfuerzos generales por avanzar en cuanto a la atención de las necesidades que la sociedad contemporánea demarca para la formación de sujetos íntegros en el futuro inmediato, un futuro que se vislumbra adverso, finalmente deseo hacer notar que aunque se han encontrado numerosas fuentes de información, epistemológicamente confiables, profesionales y auténticas, es necesario darle continuidad práctica al proyecto, además de la producción de teorías, y de participar más activamente en los debates abiertos por medio de las nuevas tecnologías de la información, es también necesario partir hacia una propuesta metodológica que contribuya a llevar a cabo una práctica con mejores resultados, sólo así será posible subsanar y mejorar las consideraciones negativas y reduccionistas en las que ha caído la Orientación Educativa a nivel nacional.

Por otra parte, aquí se ha trabajado muy someramente la reforma del sistema educativo nacional, por su reciente implementación es difícil predecir de qué manera incidirá en la práctica de la orientación, lo que sí se puede asegurar es que los discursos gubernamentales han estado ahora más enfocados en atender aspectos que le son propios desde hace décadas a el área de estudio sobre la que he trabajado a lo largo de este documento y de mi propia práctica profesional.

Incluir y priorizar la equidad y el aprendizaje colaborativo con atención a las inteligencias múltiples es un gran paso para que el trabajo de la orientación se vea extendido a toda la práctica docente, con ello se abre la posibilidad de que el orientador especializado salga de los entornos marginales en que suele situársele en la escuela y se logren objetivos que le son propios y que habían encontrado obstáculos al no ser metas comunes de los actores educativos, parece que las nuevas tendencias beneficiaran el trabajo de Orientación.

Aunque se prevé una circunstancia o un marco contextual más favorables, hacer empatar las nuevas disposiciones, las nuevas tendencias educativas, sus enfoques, modelos, métodos y estrategias con los avances en la Orientación Educativa parece un reto complejo; aquí es que se puede insistir en la necesidad de partir del horizonte teórico a la propuesta metodológica práctica, al diseño de materiales de apoyo, estrategias de intervención, hacia la profesionalización en la que se contemple una ética que no queda en el discurso sino que se ponga en práctica con valores positivos, enérgicos y constantes. Hasta ahora, por las propias necesidades de este documento se ha aislado, en cierta medida, la labor del orientador con respecto al trabajo de los colegas profesores, algunos linderos son lugares comunes, sin embargo, a manera de conclusión sólo me queda decir que el siguiente paso es, justamente, estrechar los vínculos entre los hallazgos y avances que se centran en la práctica del profesorado con estos que se han venido describiendo a lo largo de esta tesina.

SUGERENCIAS

A lo largo de esta tesina los temas que se han intentado separar y tratar en unidades exclusivas se han entremezclado de forma inevitable. Estas sugerencias no son la excepción, mis sugerencias son, en cierta medida, una síntesis de algunas de las conclusiones o consideraciones a las que se ha llegado en cada segmento, pero se centran en la consideración de la circunstancia nacional, por ser la que más interesa, en la circunstancia personal, porque es lo que ha motivado este proyecto y en aquellos aspectos que pueden ser modificados de forma práctica, es decir, que intentan alejarse de situaciones ideales y se redactan con fines más realistas.

En primer lugar considero que para los interesados en esta área de la educación es importante promover la lectura de documentos especializados en los temas y las polémicas que a nivel internacional se suscitan sin necesidad de tener que arribar a ellos obligados por la necesidad, me refiero a que yo he profundizado más en la Orientación educativa motivada por mis propias intuiciones y partiendo de conocimientos teóricos insipientes y un poco de práctica de campo, sin embargo, es desde la etapa formativa que se le debe dar un sitio que persiga empatar las competencias profesionales como educador con las de la Orientación, en las que los conocimientos en cuanto a los procesos terapéuticos, estrategias de intervención, resiliencia, conflictos escolares, violencia, entre otros son de especial interés.

Así también es necesario que se promueva la participación activa de los docentes frente a grupo y de los egresados de las normales nacionales en foros de investigación y educación internacionales, así como estrechar los lazos y la comunicación entre pares, en

general he observado mucha promoción internacional y poco nacional. Sólo así será posible hacer coincidir algo que ha parecido como un mundo alterno, la práctica del orientador en México es una práctica de docencia “especial” no se pueden ni deben separar estas dos fases contextuales.

Con respecto a la aplicación práctica de la orientación se hace evidente acercarse a la ética y comprender que si bien es cierto que existen lineamientos conjuntos con los de la deontología de los profesores hay que extenderse a una práctica con características particulares.

También sugiero que se elaboren estrategias diversas, dinámicas auténticas y planeaciones en las que la distribución del tiempo sea óptima para poder cubrir con las actividades multifuncionales que debe atender un orientador, en sentido práctico pocos son los documentos que evitan la práctica nociva de seguir los textos de apoyo y encasillarse en las mediciones, encuestas y baterías que los alumnos ya conocen desde niveles anteriores a la educación secundaria. Se sugiere una práctica propositiva y proactiva.

Desde la experiencia tenida al trabajar con el grupo y la realización de este ensayo surgen las siguientes inquietudes a manera de sugerencias:

Que los profesores y orientadores educativos que laboran a nivel secundaria, realicen lo que le corresponde a cada uno con comunicación permanente entre ambas partes para así facilitar la adaptación de los jóvenes en ésta etapa.

Que al final de la jornada el orientador (o quien desempeñe esta función), reflexione lo siguiente:

- *¿Atendí a mis alumnos adecuadamente?*
- *¿Me equivoqué en algo hoy?*
- *¿Mi estado emocional afectó mi labor?*
- *¿De qué forma influye (para bien o para mal) la labor que realizo con los jóvenes?*

- *¿Estoy satisfecho con los resultados?*

Que se le dé mayor importancia al lugar que ocupa la familia basándose en su función en la sociedad para una buena orientación.

Todo esto en función de una mejora en la calidad de la orientación educativa y el reforzamiento de la figura del orientador en una institución educativa.

En el marco de la reforma educativa instaurada este mismo año también se vislumbran retos que necesariamente deben afrontarse, conocer el nuevo sistema de autogestión, las teorías que sustentan el modelo y los enfoques pueden ser de gran apoyo para el orientador, este momento en el que la práctica docente parece acercarse a los objetivos, metas y necesidades que eran exclusivas de la práctica del orientador es un momento que debe aprovecharse para incrementar el impacto de un orientador ante la comunidad escolar.

Bibliografía

- Anzaldúa A. Raúl E. (2001). *La orientación educativa: sujetos, saberes y prácticas*. UPN: México, (29).
- Beck, Carlton. (1963). *Orientación educacional: Sus fundamentos filosóficos*. Buenos Aires, (13).
- Bello S. Francisco. (2002) *La formación cívica y ética en el programa de educación secundaria, (Tesis para obtener el grado de Lic. en Pedagogía)*, UPN: México, (48).
- Bisquerra, Rafael. (1996) *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*, Barcelona, (23).
- Correa, Esperanza E. (1990). *Un programa básico para observar y orientar al educando*, Buenos Aires, (11).
- DGESPE; SEP. (2009). Modelo integral para la formación profesional y el desarrollo de competencias del maestro de educación básica. [En línea] Recuperado de: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/gt-en/acuerdos/subcomisiones/RIPEEN/14-Oct-2009/modelo_integral_doc.pdf>.
- Dowling, “Familia y escuela, una aproximación conjunta”, 1995.
- Gago, A. (1985). Sistema nacional de orientación educativa: análisis y perspectivas. ANUIES: México. Recuperado de: <http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista57_S1A1ES.pdf>.
- Garza Mercado A. (2000). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*, Colegio de México: México, (222).
- Grañeras, M.; Parras, A. (2012). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Ministerio de Educación: Madrid.

- Gordillo, Ma. Victoria. (1986) *Manual de la Orientación Educativa*. Madrid, (13).
- Jiménez, I. (1993). *Desarrollo histórico y teorías en orientación educativa*. UNAM: México, (109).
- María Marta Rosa. (2001) *Funciones y características del orientador educativo en las escuelas secundarias de México*, UPN: México, (2).
- Martínez Y Rivera M. (1999) *En busca de una verdadera orientación educativa*, México, (16).
- Medina, F. M., Tinajero, G. & Rodríguez, J. (2013). La Orientación Educativa en la Escuela Secundaria: una práctica olvidada. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 10(25), 76-80.
- Meneses, G. (2001). Orientación educativa: una práctica interpretada en su cotidianidad. *Tiempo de educar*, 3(5).
- Meuly Ruíz, René. (2000) *Caminos de la Orientación y Práctica de la Orientación Educativa México* (33).
- Nava Ortiz, José. (1993). *La Orientación Educativa en México*, México, (48).
- OECD. (2009). *Mejorar el liderazgo escolar, volumen 1: política y práctica*. [En línea]. Recuperado de: < <https://www.oecd.org/edu/school/44374937.pdf>>.
- Ortega, A. (1999). *La orientación Educativa en el siglo XXI. (En: Tercer Congreso Nacional de Orientación Educativa, Tlaxcala, México)* AMPO: México, (15).
- Quintero Márquez, Lizbeth. (2003). *Un enfoque gestáltico en la orientación educativa*. México, (39).
- Piaget Jean. (1980). *Familia-escuela-comunidad*.
- Rodríguez, María Luisa. (1991). *Orientación Educativa*, Barcelona, (11).
- Rogers, Carl. (1961). *Orientación y Psicoterapia*. Madrid, (18).
- Sanz Oro, Rafael. (1996). *Tutoría y Orientación*, México, (139).
- Secretaría de Educación Pública. (1981). *Manual de la organización de la escuela secundaria*. México.
- Secretaría de Educación Pública. (1993). *Plan y programas de estudio 1993, Educación Básica Secundaria*, México, (187,188).
- Secretaría de Educación Pública. (2000). *Formación Cívica y ética, Libro para el maestro*, México, (9).

Secretaría de Educación Pública “Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011 / Guía para el Maestro Secundaria / Tutoría.” México.

(2017a). *Glosario*. [En línea]. Recuperado de: <<http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/index-curri-glosario.html>>.

(2017b). Propósitos. *Educación socioemocional. Secundaria*. [En línea]. Recuperado de: <<http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/secu-intro-Socioemocional.html>>.

Silva-Herzog J. (2001). *Retratos de la familia*. México.

Tyler, Leona E. (2003). *La función del Orientador*, México, (33).

Vuelvas, B. (2004). *La investigación en orientación educativa. Elementos para una reflexión*. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 3(25-83).